

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1797

Bogotá, D. C., jueves, 25 de septiembre de 2025

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 235 de la sesión ordinaria del día jueves, 24 de abril de 2025.	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992)..	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992)....	12
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	27
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	28
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.	29
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	32
Quórum decisorio.....	32
Orden del día.....	32
Aprobación orden del día.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	34
Registro de votación.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chau.	37
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	37

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	42
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	43
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.	44
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	45
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño.	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara.	46
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	46
Quórum deliberatorio.....	47
Intervención de la adolescente, María Celeste.....	47
Intervención de la adolescente, María de los Ángeles Acevedo.....	48
Intervención de la adolescente, María Juliana Gonsalíaz.	48
Constancias.	49

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 235 de la sesión ordinaria del día jueves, 24 de abril de 2025.

Presidencia de los honorables Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día jueves 24 de abril de 2025, abriendo el registro a las 8:32 a. m. e iniciando a las 10:24 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

REGISTRO DE ASISTENCIA (ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0231-25
Bogotá, D.C., 30 de mayo 2025

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 24 de abril de 2025.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 24 de abril 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
2. HERNANDEZ PALOMINO DORINA
3. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
4. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (4)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
3. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
4. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
5. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
6. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
7. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
8. CARVALHO MEJIA DANIEL
9. CASTILLO TORRES MARELEN
10. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA

11. CRUZ CASADO LIBARDO
12. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
13. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
14. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
15. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
16. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
17. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
18. GONZALEZ HERNANDO
19. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
20. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
21. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
22. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
23. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
24. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
25. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
26. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY
27. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
28. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
29. PEINADO RAMIREZ JULIAN
30. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
31. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS
32. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
33. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
34. QUINTERO AMAYA DIOGENES
35. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
36. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
37. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
38. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
39. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
40. SUAREZ CHADID LUIS DAVID
41. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
42. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
43. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
44. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (44)

Nota: La H. Representante Robayo Bechara Saray Elena se registra y participa de manera virtual en virtud del marco de la Ley 2453 de 2025.

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día Jueves 24 de Abril de 2025 Hora: 08:00 a.m
 Fecha de la sesión: 2025-04-24 08:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2025-04-24 08:32:25
 Hora de finalización de sesión: 2025-04-24 12:17:41
 Hora de Inicio de sesión: 2025-04-24 10:24:18
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2025-04-24).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-04-24 08:32:25
 Total congresistas: 138

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-04-24 09:15:52
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-04-24 10:23:16
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-04-24 11:32:33
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-04-24 09:34:48
5.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-04-24 08:58:54
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-04-24 11:00:51
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-04-24 10:23:03
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-04-24 09:21:31
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-04-24 09:14:00
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-04-24 08:56:05
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-04-24 09:20:03
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-04-24 09:42:05
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-04-24 09:16:34
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-04-24 10:12:30
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-04-24 10:23:32
16.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-04-24 09:00:54
17.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-04-24 10:08:28
18.	Berrio Lopez John Jairo	2025-04-24 10:52:54
19.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-04-24 10:02:45
20.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-04-24 10:37:27
21.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-04-24 10:43:00
22.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-04-24 08:32:25
23.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-04-24 08:32:39
24.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2025-04-24 09:49:18
25.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-04-24 09:48:33
26.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-04-24 09:31:15
27.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-04-24 09:32:53
28.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-04-24 10:55:44
29.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-04-24 08:51:09
30.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-04-24 09:52:40

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (1)

Cordialmente,


 RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ,
 Subsecretario General

Notas de proyectos
 PL 048 7-1 CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL TURISMO INFORME DE PONIENCIA

C.C. Comisión Acreditación Documental
 Sección Relatoría

31.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2025-04-24 10:44:23
32.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-04-24 10:55:57
33.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-04-24 11:02:57
34.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-04-24 08:48:08
35.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2025-04-24 11:37:19
36.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-04-24 12:09:04
37.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-04-24 09:50:51
38.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-04-24 11:16:19
39.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-04-24 10:39:44
40.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-04-24 10:38:01
41.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-04-24 08:55:17
42.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2025-04-24 10:38:14
43.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-04-24 10:26:00
44.	ESCAF TJIERIKO AGMETH JOSE	2025-04-24 10:19:04
45.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-04-24 09:57:15
46.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-04-24 09:02:46
47.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-04-24 09:10:03
48.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-04-24 10:22:28
49.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-04-24 10:18:33
50.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-04-24 10:43:55
51.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-04-24 09:43:34
52.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	2025-04-24 09:35:34
53.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-04-24 09:17:40
54.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-04-24 08:32:25
55.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-04-24 10:03:06
56.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-04-24 10:58:56
57.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-04-24 09:24:37
58.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-04-24 09:38:15
59.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-04-24 09:33:48
60.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-04-24 08:32:25
61.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-04-24 09:31:27
62.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-04-24 09:18:39
63.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-04-24 09:32:59
64.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-04-24 10:16:46
65.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-04-24 10:34:36
66.	JIMENEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	2025-04-24 11:34:07
67.	JUVINAO CLAVUO CATHERINE	2025-04-24 11:52:19
68.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-04-24 09:32:42
69.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-04-24 10:33:36
70.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-04-24 11:08:01
71.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-04-24 10:07:03
72.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-04-24 10:08:03
73.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-04-24 10:26:54
74.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-04-24 09:43:21
75.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2025-04-24 09:30:49
76.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-04-24 10:43:35
77.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-04-24 10:39:51
78.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-04-24 08:37:03
79.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-04-24 10:50:33
80.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-04-24 10:28:43
81.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-04-24 10:14:12
82.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-04-24 10:07:27
83.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-04-24 10:48:19
84.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-04-24 10:02:46
85.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-04-24 08:52:23
86.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-04-24 10:05:04

87.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-04-24 10:01:27
88.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-04-24 10:24:51
89.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-04-24 08:57:32
90.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-04-24 08:33:52
91.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-04-24 08:32:38
92.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	2025-04-24 09:17:52
93.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-04-24 08:32:37
94.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-04-24 10:13:01
95.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-04-24 09:41:25
96.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-04-24 10:51:26
97.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-04-24 09:46:49
98.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-04-24 10:44:40
99.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-04-24 09:58:29
100.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-04-24 09:50:45
101.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-04-24 09:03:30
102.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2025-04-24 10:03:52
103.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-04-24 09:17:56
104.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-04-24 10:06:22
105.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-04-24 08:52:21
106.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-04-24 09:31:01
107.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-04-24 09:21:46
108.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2025-04-24 11:06:10
109.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-04-24 09:08:52
110.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-04-24 10:33:17
111.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-04-24 10:28:43
112.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-04-24 08:32:38
113.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-04-24 09:27:01
114.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-04-24 10:00:42
115.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-04-24 09:50:44
116.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-04-24 11:03:20
117.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-04-24 09:58:22
118.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-04-24 10:26:57
119.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-04-24 10:05:58
120.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2025-04-24 10:31:19
121.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-04-24 09:10:15
122.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-04-24 09:58:05
123.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-04-24 08:54:14
124.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-04-24 08:46:15
125.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-04-24 10:27:49
126.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-04-24 08:53:56
127.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-04-24 10:06:57
128.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-04-24 09:52:20
129.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-04-24 11:58:59
130.	vallejo beltran carlos arturo	2025-04-24 09:58:07
131.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-04-24 10:39:01
132.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-04-24 09:53:37
133.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-04-24 09:23:15
134.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-04-24 08:37:13
135.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-04-24 10:01:43
136.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-04-24 11:12:09
137.	YEPES CARO GERARDO	2025-04-24 09:16:55
138.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-04-24 08:32:44

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
3.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
4.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
5.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
6.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
7.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
8.	CARVALHO MEJIA DANIEL
9.	CASTILLO TORRES MARELEN
10.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
11.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
12.	CRUZ CASADO LIBARDO
13.	CUELLO BALUTE ALFREDO APE
14.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
15.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
16.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA
17.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
18.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
19.	GONZALEZ HERNANDO
20.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA
21.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
22.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
23.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
24.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
25.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
26.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
27.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
28.	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO
29.	MUNEZ RAMOS JHON FREDY
30.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
31.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
32.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
33.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
34.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
35.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS
36.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
37.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
38.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
39.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
40.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
41.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
42.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
43.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
44.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
45.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID
46.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
47.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR
48.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS
49.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

- Ávila Morales Camilo Esteban.
- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro.
- Castillo Torres Marelen.
- Gallego Arroyave Leonardo de Jesús.
- González Correa Olga Beatriz.
- Miranda Peña Luvi Katherine.
- Monedero Rivera Álvaro Henry.
- Montes Celedón Andrés Guillermo.
- Ospina Ospina Elkin Rodolfo.
- Polo Polo Miguel Abraham.
- Rodríguez Contreras Jaime.
- Sánchez Montes de Oca Astrid.
- Suárez Chadid Luis David.
- Torres Romero Dolcey.
- Triana Rincón Eduar Alexis.
- Velasco Burbano Erik Adrián.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2025 4 23
Año Mes Día

1er. APELLIDO: BALBUENA 2do. APELLIDO: MORALES NOMBRES: CARILLO

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP EP EP EP EP

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 4 Día 23
DIAS DE INCAPACIDAD: 120 DÍAS (en letras) (2) (en números)

PROCESO DE INCAPACIDAD: 2

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

Printed by CamScanner

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2025 4 24
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CARRILLO 2do. APELLIDO: MORALES NOMBRES: WILSON

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP EP EP EP EP

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 4 Día 24
DIAS DE INCAPACIDAD: 010 (en letras) (1) (en números)

PROCESO DE INCAPACIDAD: 1

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

Marelen Castillo Torres
UTL-597-2025

Bogotá, D.C., 24 de abril de 2025

Honorable
MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES
JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segundo Vicepresidente
JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Honorable Mesa Directiva:

Respetados miembros de la Mesa Directiva, de manera atenta, me permito presentar el certificado de incapacidad del médico de la Cámara de Representantes, con ello dejó soporte de mi inasistencia en la sesión de Plenaria programada para el día 24 de abril de 2025, con lo anterior adjunto soporte anteriormente mencionado.

Agradezco la acostumbrada gestión y atención a la presente.

Cordialmente,

[Firma]
MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara

Anexo 1: lo enunciado en 1 folio

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
24 ABR 2025
HORA: 2:10 p.m.
RADICADO No. _____
RECIBIDO POR: *[Firma]*

Subsecretaría General

Proyectos: PRRP
Resolución: RESC
Aprobado: RESC

Proyecto: PRRP
Resolución: RESC
Aprobado: RESC

Proyecto: PRRP
Resolución: RESC
Aprobado: RESC

Proyecto: PRRP
Resolución: RESC
Aprobado: RESC

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2025 4 24
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CASTILLO 2do. APELLIDO: TORRES NOMBRES: MARELEN

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP EP EP EP EP

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 4 Día 24
DIAS DE INCAPACIDAD: 010 (en letras) (1) (en números)

PROCESO DE INCAPACIDAD: 1

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 4 23
Año Mes Día

ter. APELLIDO: CALLEJO 2do. APELLIDO: DOMINGUEZ NOMBRES: LUISA

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 4 Día 27
(en letras)

DIAS DE INCAPACIDAD: 02
(en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: _____



Bogotá, Mayo 6 de 2025.

Señores
MESA DIRECTIVA CAMARA DE REPRESENTANTES
 Atn. Dr. Jaime Raul Salamanca Torres
 Presidente.
 Ciudad.

Respetado Presidente:

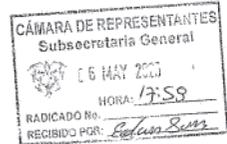
Atentamente me permito adjuntar fotocopia de la excusa médica, como soporte de mi inasistencia a la sesión Plenaria del jueves 24 de abril de 2025. Conforme lo establece el numeral 1 del Artículo 90 de la Ley 5ª. De 1992.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente.

Olga Beatriz González Correa

OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA
 Representante a la Cámara.



ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Oficina H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA – Departamento del Tolima
 Cra 7 No. 8 – 68 Oficina 219B – 220B Edificio Nuevo del Congreso
 olga.gonzalez@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 4 21
Año Mes Día

ter. APELLIDO: GONZALEZ 2do. APELLIDO: CORREA NOMBRES: OLGA BEATRIZ

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 4 Día 24
(en letras)

DIAS DE INCAPACIDAD: 01
(en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: _____

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 4 23
Año Mes Día

ter. APELLIDO: MINOJA 2do. APELLIDO: PÉDRAZ NOMBRES: FRANCISCA

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 4 Día 23
(en letras)

DIAS DE INCAPACIDAD: 02
(en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: _____

MONEDERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
POR EL VALLE DEL CAUCA

Bogotá 23 de Abril de 2025

Doctor:
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente Cámara de Representantes.
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario Cámara de Representantes.
Congreso de la República.
Ciudad

Asunto: **CERTIFICADO DE INCAPACIDAD MEDICA.**

Respetado Presidente, reciba un cordial saludo y fraternal saludo Liberal;

Mediante el presente oficio, me permito dejar constancia de que, con ocasión a la citación a sesiones plenaria los días 23 y 24 de Abril de 2025, me encuentro incapacitado por razones de salud hasta el día de mañana, 24 de abril de 2025.

En tal sentido, agradezco la comprensión frente a mi ausencia durante las sesiones plenaria mencionadas.

Sin otro particular,

ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.
Anexos: Certificado de incapacidad. (1 folio)



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 4 23
Año Mes Día

1. M. S. A. J. V. R. D.
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 4 Día 23
Días de Incapacidad: 02 Días (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 6 10
Año Mes Día

1. N. O. S. A. J. V. R. D.
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA BG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 4 Día 23
DÍAS DE INCAPACIDAD: 02 Días (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Subsecretaria General

Fecha: 10-06-25

Hora: 11:10



Bogotá DC, abril de 2025

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Honorable Cámara de Representantes

Doctora
KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente

Asunto: excusa por inasistencia a la sesión del día 24 de abril de 2025

Cordial saludo,

A través de la presente, me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión del día 24 de abril *hoy*, en el entendido de que para esa fecha tenía incapacidad médica que se adjunta.

Gracias por su atención,

ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
 Fecha: Abril 23-2025
 Hora: 3:30



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 4 23
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: SALAZAR 2do. APELLIDO: HASTEN NOMBRES: OSCAR

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 4 Día 23

DIAS DE INCAPACIDAD 120 DÍAS (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 4 23
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: SANCHEZ 2do. APELLIDO: CHARRO NOMBRES: LUIS MARINO

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 4 Día 23

120 DÍAS (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., mayo 7 de 2025.

Doctor.
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretario General.
 Cámara de Representantes.
 Ciudad.

Respetado Doctor Raúl Ávila,

Por la presente y obrando dentro de los términos reglados en la Constitución Política y la Ley 5 de 1992, me permito presentar excusa médica expedida por el galeno de la Corporación, por inasistencia a la sesión de Plenaria llevada a cabo el día jueves 24 de abril del corriente.

Cordialmente,



DOLCEY TORRES ROMERO.
 Representante a la Cámara.

Anexo lo anunciado.




CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 4 24
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: TORRES 2do. APELLIDO: TORRES NOMBRES: DOLCEY

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 4 Día 24

120 DÍAS (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

EDUAR TRIANA
 Representante a la Cámara por Boyacá
 Bogotá D.C., 29 de abril de 2025.



Honorable Representante,
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Presidente,
 Cámara de Representantes

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General,
 Cámara de Representantes

REF: EXCUSA SESIÓN PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES JUEVES 24 DE ABRIL DE 2025.

Respetado Presidente y Secretario,

Por medio de la presente y de la manera más respetuosa, me permito presentarles excusa por la inasistencia a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes programada para el día jueves 24 de abril de 2025.

Lo anterior, toda vez que desde el día miércoles 23 de abril en las horas de la tarde aproximadamente a las 5:00 pm, empecé a sentirme muy mal debido a que presente un fuerte dolor abdominal, motivo por el cual me acerqué al servicio médico de la Cámara de Representantes, en donde me atendió el doctor Juan Saab, quien me refiere que presente un cuadro de gastritis y gastroenteritis de origen viral, adjunto incapacidad de dos días por parte del médico de la Cámara de Representantes.

Sin otro en particular más que solicitar su comprensión.

Cordialmente,
 Cámara por Boyacá

EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN
 Representante a la Cámara Boyacá
 Centro Democrático

Subsecretaría General
 Fecha: 30 de Abril de 2025
 Hora: 10:45
 Eduard Saab

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Celular: 3228840000 - 32241824
 Calle 10 No. 7-50 Bogotá D.C.
 Oficina 5065 - 5038
 eduar@congreso.gov.co



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 4 23
 Año Mes Día

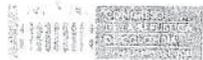
Ter. APELLIDO: Triana 2da. APELLIDO: Velasco NOMBRES: EDUAR ALEXIS

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP
 FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 4 Día 23
 DIAS DE INCAPACIDAD: 23 01/23 (2) (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ERICK VELASCO

Bogotá D.C.; veinticuatro (24) de abril de 2025

H. Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Presidente Cámara de Representantes

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOSA
 Secretario Cámara de Representantes

Ref.: Excusa jueves veinticuatro (24) de abril

Respetados doctores,

Comadidamente les solicito excusarme de asistir a la sesión de Plenaria programada para el día jueves, veinticuatro (24) de abril de 2025; toda vez que me encuentro incapacitado.

Adjunto Incapacidad médica para el día veinticuatro (24) de abril de 2025, firmada por la médica general PAULA ANDREA RONCANCIO GARCÍA, y transcrita por médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

ERICK VELASCO BURBANO
 Representante a la Cámara por Nariño
 Coalición Pacto Histórico

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8-58 Of.317-3188
 Edificio Nueva del Congreso de la República
 erick.velasco@camara.gov.co



DRA. PAULA ANDREA RONCANCIO GARCIA
 MEDICO GENERAL FUJNC
 RM 1026290107

INCAPACIDAD MEDICA

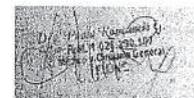
Fecha: 24 de Abril del 2025

Nombre: ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
 CC:

IDN: 1107

Días totales : 2 Días

Fecha de inicio: 24 de Abril del 2025
 Fecha final: 25 de Abril del 2025



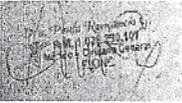
PAULA ANDREA RONCANCIO GARCIA
 MEDICO GENERAL
 RM 1026290107



DRA. PAULA ANDREA RONCANCIO GARCIA
MEDICO GENERAL FUJNC
RM 1026290107

INCAPACIDAD MEDICA

Nombre: ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
 CC: _____
 IDX J00X
 Dias totales :2 Dias

PAULA ANDREA RONCANCIO GARCIA
 MEDICO GENERAL
 RM 1026290107

- López Aristizábal Luis Miguel.
- Manrique Olarte Karen Astrith.
- Manzur Imbett Wadith Alberto.
- Martínez Sánchez Alejandro.
- Núñez Ramos Jhon Fredy.
- Pedraza Sandoval Jennifer Dalley.
- Peinado Ramírez Julián.
- Peñuela Calvache Juan Daniel.
- Pérez Altamiranda Gersel Luis.
- Pérez Arango Betsy Judith.
- Quintero Amaya Diógenes.
- Ramírez Boscán Carmen Felisa.
- Salazar Rivera Juan Pablo.
- Sánchez Reyes Javier Alexander.
- Toro Ramírez David Alejandro.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Alfonso Jurado Martha Lisbeth.
- Aljure Martínez William Ferney.
- Barguil Cubillos Nicolás Antonio.
- Cadavid Márquez Hernán Darío.
- Carrascal Rojas María Fernanda.
- Carvalho Mejía Daniel.
- Cotes Martínez Karyme Adrana.
- Cruz Casado Libardo.
- Cuello Baute Alfredo Ape.
- García Ospina Pedro Baracutao.
- Garrido Martín Lina María.
- González Agudelo John Jairo.
- González Hernando.



RESOLUCION Nº 0338 DE 2025
 (24 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. «Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del uso facultado, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO**, mediante oficio de fecha 24 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congregual convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, toda vez que ha sido invitada para liberar la mesa técnica Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la DIJAN y la Alcaldía de Bogotá para resolver dudas sobre la Resolución 169 de 2024, reunión que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá - Tsimba.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregual convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, asesora e lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 8ª de 1993.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregual convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

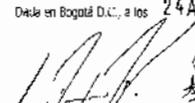
PARAGRAFO: La Secretaría General facilitó copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Atención Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de lo referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 ABR 2025**


JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Presidente


JORGE RODRIGO TOYAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente


LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
 Segunda Vicepresidenta


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Firmo en fe de lo actuado:
 Jairo Agudelo
 Jairo Agudelo
 Jairo Agudelo
 Jairo Agudelo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0344 DE 2025
(24 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ**, mediante oficio de fecha 24 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que recibirá visita del Ministro de Salud en su Departamento del Meta en la que realizarán una mesa de trabajo en conjunto con el Gobierno Departamento autoridades indígenas para la construcción de un modelo de salud propio intercultural.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **24** de **ABRIL** de **2025**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Nicolás Antonio Barguil C
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Bogotá D.C., 24 de abril de 2025

Señor
JAME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Bogotá

Asunto: Solicitud Permiso Sesión Plenaria

Respetado señor presidente,
Por medio del presente y de conformidad con las disposiciones especiales de la Ley 5ª de 1992, artículo 90, así como lo dispuesto en la Resolución 0665 de 2011, respetuosamente me dirijo a usted para solicitarle se me autorice ausentarme a las deliberaciones y votaciones que se realicen en las sesiones programadas para el jueves 24 de abril de 2025. Lo anterior, toda vez que durante ese periodo de tiempo me encontraré en el evento de AIDA sobre la promoción de salidas institucionales asociadas a la paulatina reducción de la explotación de combustibles fósiles en la Amazonía colombiana.

Para los fines pertinentes, me permito adjuntar la invitación suscrita por parte de AIDA.

Cordialmente,

Atentamente,

Nicolás Antonio Barguil Cubillos
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
RADIADO No. **16:30**
RECIBIDO POR: *[Firma]*

Edificio Nuevo Congreso Of. 304 - 305 M22 Sur
Teléfono: 6013904050 - 3818 - 3819
Correo electrónico: nicolas.barguil@camara.gov.co
@NicolasBarguil

AIDA Natural Resource Governance Institute PARLIAMENTARIANS FOR A FOSSIL-FREE FUTURE

Honorable Representante
Nicolás Antonio Barguil Cubillos
Comisión Quinta Constitucional Permanente
E.S.D.

Asunto: Convocatoria para evento con parlamentarios sobre desafíos y oportunidades para la promoción de salidas institucionales asociadas a la paulatina reducción de la explotación de combustibles fósiles en la Amazonía colombiana

De nuestra mayor consideración,

Reciba usted el saludo de Natural Resource Governance Institute (NRGI), organismo no gubernamental dedicado a apoyar la toma de decisiones informadas e inclusivas sobre los recursos naturales y la transición energética, de la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), organización internacional dedicada a la defensa de los derechos humanos y del ambiente, y de Parlamentarians for a Fossil-Free Future, iniciativa global que reúne a legisladores de todo el mundo para abordar la crisis climática y promover una transición hacia energías renovables.

Mediante la presente carta solicitamos su apoyo para promover la siguiente invitación. El próximo 24 de abril de 2025 en la ciudad de Bogotá, las organizaciones convocantes hemos diseñado un evento cuyo objetivo es promover un diálogo e intercambio de opiniones entre congresistas de diversas corrientes ideológicas para hablar sobre un tema urgente: los desafíos y oportunidades de los arreglos institucionales necesarios para controlar los diversos fenómenos de los procesos de transición energética global y su impacto en la Amazonía colombiana, todo con el fin de pensar en una paulatina reducción de la explotación de combustibles fósiles en esa región. En los tiempos actuales, el contexto de emergencia climática está provocando escenarios que obligan a los Estados a tomar acciones inmediatas para mitigar los efectos de las emisiones de gases efecto invernadero a la atmósfera, dentro de los que se evidencia como una de las principales fuentes de emisión las provenientes de la explotación y quema de los combustibles fósiles (principalmente el carbón y el petróleo). En el caso de Colombia, el desarrollo de esta actividad ha conllevado graves impactos ambientales y pérdida importante de biodiversidad en el bioma amazónico, lo que ha mermado su capacidad de capturar el carbono, así como vulneraciones a derechos individuales y colectivos de pueblos indígenas y comunidades locales que habitan en esta región.

El Estado debe tomar una serie de medidas legales, institucionales y económicas para prepararse y atender los retos de la transición energética justa. Una de las medidas que mayor análisis requiere es la posible reducción progresiva de la explotación de combustibles fósiles en la Amazonía, debido a que estas acciones de descarbonización de la economía han encontrado diversos obstáculos y desafíos económicos, sociales, ambientales y legales que deben ser discutidos. Las demandas internacionales contra el Estado, los acuerdos de inversión y los

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-0297 DE 2025
(08 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieran causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, mediante oficio de fecha 08 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Permiso No Remunerado, para ausentarse de la actividad congresual convocada entre los días martes veintidós (22) y jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder Permiso No Remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días martes veintidós (22) y Jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Permiso No Remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días martes veintidós (22) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución, a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **08** de **ABRIL** de **2025**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente
En ejercicio de funciones Presidenciales
(Art. 45 L 5ª/92)

Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
RADIADO No. **16:30**
RECIBIDO POR: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0343 DE 2025
(24 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, mediante oficio de fecha de recibido del 24 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, toda vez que por invitación del Ministerio del Interior participará de las actividades oficiales de la Presidencia y el Ministerio del Interior en el marco de la consulta popular.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 ABR 2025**

Jorge Rodríguez Tovar Vélez Presidente
Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza** Secretario General

CLAUDIA PINILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Rendición Cuentas
Contratación

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0326 DE 2025
(23 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DANIEL CARVALHO MEJÍA**, mediante oficio de fecha de recibido del 23 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a ha sido invitado en calidad de ponente al curso "Legislación y Política Pública", evento que se llevará a cabo en la Universidad de los Andes en Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **DANIEL CARVALHO MEJÍA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DANIEL CARVALHO MEJÍA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 ABR 2025**

Jorge Rodríguez Tovar Vélez Presidente
Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza** Secretario General

CLAUDIA PINILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Rendición Cuentas
Contratación

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0346 DE 2025
(24 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ**, mediante oficio de fecha 24 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitada por parte del Presidente del Concejo Municipal de Morales - Cauca para participar en un congresito sobre Jurisdicción Agraria y Rural.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 ABR 2025**

Jorge Rodríguez Tovar Vélez Presidente
Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza** Secretario General

CLAUDIA PINILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Rendición Cuentas
Contratación

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0340 DE 2025
(24 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, mediante oficio de fecha 24 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que por invitación del Alcalde de El Paso - Cesar asistirá a la celebración de las fiestas patronales de San Marcos Evangelista, El Paso - Cesar

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LIBARDO CRUZ CASADO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 ABR 2025**

Jorge Rodríguez Tovar Vélez Presidente
Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñaloza** Secretario General

CLAUDIA PINILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Rendición Cuentas
Contratación

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0317 DE 2025
(23 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, mediante oficio de fecha de recibido del 23 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que por invitación del Alcalde de El Paso - Cesar asistirá a la celebración de las fiestas patronales de San Marcos Evangelista, El Paso - Cesar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

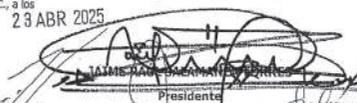
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE CUELLO BAUTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

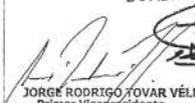
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 ABR 2025**


Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General


Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente


Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Reneé
Yoselin Casares
Contratista

49

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0341 DE 2025
(24 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, mediante oficio de fecha de 24 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que en calidad de compareciente y firmante del acuerdo de paz asistirá a una jornada de avances, seguimiento y actualización Macrocaso 09, subcaso Choco, evento que se llevará a cabo en Chocó.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

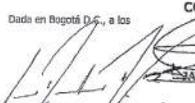
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

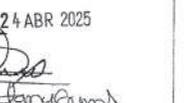
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 ABR 2025**


Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General


Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente


Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Reneé
Yoselin Casares
Contratista

50

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0307 DE 2025
(22 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**, mediante oficio de fecha de recibido el 22 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintidós (22), miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucionales"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 618 de 2017, establece que: "El empleado ausente solicitará por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**, para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintidós (22), miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Representante, doctora **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**, para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintidós (22), miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su cualificación congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22 ABR 2025**


Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General


Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente


Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Reneé
Yoselin Casares
Contratista

51

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0327 DE 2025
(23 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, mediante oficio de fecha del 23 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que por invitación de la Agencia Nacional de Tierras asistirá a la entrega de títulos de propiedad en el Municipio de Cáceres - Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

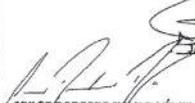
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

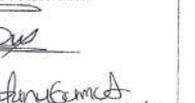
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 ABR 2025**


Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General


Jorge Rodrigo Tovar Vélez
Primer Vicepresidente


Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Reneé
Yoselin Casares
Contratista

52

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION Nº MD- 0325 DE 2025
(23 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos; numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO GONZÁLEZ** mediante oficio de fecha 23 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (de tipo médico en la ciudad de Cali).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado cuando solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO GONZÁLEZ**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta situación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **HERNANDO GONZÁLEZ** para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **HERNANDO GONZÁLEZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 23 ABR 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

ALICIA PRUELLA MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Rafael Torres Castellanos, Contralora

53

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION Nº MD- 0334 DE 2025
(24 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos; numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL**, mediante oficio de fecha DEL 24 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado cuando solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL**, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta situación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL**, para que se ausente de Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 ABR 2025

JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

ALICIA PRUELLA MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Rafael Torres Castellanos, Contralora

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION Nº 0313 DE 2025
(22 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos; ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE**, mediante oficio de fecha 22 de abril de 2025, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días miércoles veintitres (23) y jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que por invitación de la Asociación de Productores y Comercializadores de Lácteos de Fortal - Arauca, asistirá a la socialización del proyecto aprobado por la Agencia de Desarrollo rural que beneficia a los productores y comercializadores de lácteos de la región, evento que se llevará a cabo en Fortal - Arauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles veintitres (23) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta situación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles veintitres (23) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 22 ABR 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

ALICIA PRUELLA MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Rafael Torres Castellanos, Contralora

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION MD Nº 0323 DE 2025
(23 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos; ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT**, mediante oficio de fecha 23 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes veintidós (22), miércoles veintitres (23) y jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que atenderá diligencia programada ante la Corte Suprema de Justicia, dentro de un proceso que se adelanta en su contra.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes veintidós (22), miércoles veintitres (23) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta situación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes veintidós (22), miércoles veintitres (23) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 23 ABR 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

ALICIA PRUELLA MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Rafael Torres Castellanos, Contralora

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0332 DE 2025
(24 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, mediante oficio de fecha 24 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Corporación para el Desarrollo Agropecuario, Industrial y Ambiental de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Riego del Departamento del Tolima para que asista a una mesa de trabajo para tratar y revisar el tema de la tasa por uso del agua "TUA", evento que se llevará a cabo en el Municipio del Espinal - Tolima.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 ABR 2025**

Jorge Rodríguez Tovar Vélez Presidente
Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta
Jaime Luis Lacouture Peñalosa Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA ZIVELA RUIZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Castoreo
Contratista

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0337 DE 2025
(24 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JHON FREDY NUÑEZ RAMOS**, mediante oficio de fecha 24 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que estará en realizando la preparación y organización de la Audiencia Pública denominada "Caminos Comunitarios para la Paz Total" aprobada mediante Proposición aprobada por la Plenaria de la Corporación a realizarse en el Municipio de Puerto Rico - Caquetá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JHON FREDY NUÑEZ RAMOS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JHON FREDY NUÑEZ RAMOS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 ABR 2025**

Jorge Rodríguez Tovar Vélez Presidente
Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta
Jaime Luis Lacouture Peñalosa Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA ZIVELA RUIZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Castoreo
Contratista

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0342 DE 2025
(24 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL**, mediante oficio de fecha 24 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que por invitación de la Universidad del Valle y la Universidad Javeriana de Cali participará en el Foro "Más Plata para la U Pública", espacio de diálogo y reflexión sobre la Ley 30.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 ABR 2025**

Jorge Rodríguez Tovar Vélez Presidente
Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta
Jaime Luis Lacouture Peñalosa Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA ZIVELA RUIZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Castoreo
Contratista

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0333 DE 2025
(24 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, mediante oficio remitido a este Secretario General de fecha 24 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes veintidós (22), miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que atenderá diligencia programada ante la Corte Suprema de Justicia, dentro de un proceso que se adelanta en su contra.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes veintidós (22), miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes veintidós (22), miércoles veintitrés (23) y jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 ABR 2025**

Jorge Rodríguez Tovar Vélez Presidente
Lina María Garrido Martín Segunda Vicepresidenta
Jaime Luis Lacouture Peñalosa Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA ZIVELA RUIZ
Asesor II Secretaría General
Revisó
Yoselin Castoreo
Contratista

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes

RESOLUCION N° 0335 DE 2025
(24 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE**, mediante oficio de fecha 24 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que asistirá a una condecoración honorífica por su destacada trayectoria de la H. Myriam Alicia Paredes Aguirre, evento que se llevará a cabo en Pasto.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 313 de la ley 4ta de 1915.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Primera Constitucional, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 ABR 2025**

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñañoza
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñañoza**
Secretario General

Claudia Orjuela Muñoz
Asesor II Secretaría General
Nevón Cisneros
Contratada

GP GERSEL PEREZ
MI REPRESENTANTE

Bogotá D.C. Abril 24 de 2025

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad.

REF. Permiso de Inasistencia

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 90 de Ley 5 de 1992 me permito informar que, debido a la invitación realizada por el Ministro de la Igualdad y La Equidad, Dr. Carlos Rosero, a la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana de la cual soy miembro no asistiré a la sesión convocada para el día de hoy 24 de abril de 2025, toda vez que, dada la temática de la citación "Socialización del proyecto de ley para la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad" es relevante mi asistencia como representante del departamento del Atlántico, territorio sin priorización dentro de la ejecución ministerial y autoreconocido miembro de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del país que evidencia la necesidad de escuchar a quienes deben buscar garantías al derecho a la igualdad para todos los colombianos.

Adjunto invitación.

Cordialmente,

Vobo
Forquiza

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Subsecretaría General:
Fecha: **24-04-2025**
Hora: **4:04 A.M.**
Tablo

Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627
Bogotá - Colombia

@ gerselperez@gmail.com
300 362 14 10
300 595 19 45
gerselperez.com

@ GerselPerez
@ gerselperezaltamiranda
@ gerselperez

AVANZAR SI ES POSIBLE

GP GERSEL PEREZ
MI REPRESENTANTE

Honorable Congresista

Igualdad

El Señor Ministro de Igualdad y Equidad, Carlos Rosero

Tiene el gusto de extenderle una invitación como integrante de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, a un desayuno para socializar el proyecto de Ley de creación del Ministerio de Igualdad y Equidad el día 24 de abril de 2025 a las 7:30 am en el Ministerio, ubicado en el piso 28 de la Calle 28 #13a - 15 . Edificio Centro de Comercio Internacional, Bogotá D.C

Agradecemos confirmar su asistencia enviando su número de cédula para el registro de ingreso al correo apunto@equidad.gov.co o al celular 319-456-7940

Subsecretaría General:
Fecha: _____
Hora: _____

Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627
Bogotá - Colombia

@ gerselperez@gmail.com
300 362 14 10
300 595 19 45
gerselperez.com

@ GerselPerez
@ gerselperezaltamiranda
@ gerselperez

AVANZAR SI ES POSIBLE

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes

RESOLUCION N° MD 0264 DE 2025
(03 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autoriza el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora **BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO**, mediante oficio de fecha de recibido 03 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintuno (21) de abril y martes seis (06) de mayo del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintuno (21) de abril y martes seis (06) de mayo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintuno (21) de abril y martes seis (06) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 ABR 2025**

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Jaime Luis Lacouture Peñañoza
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **Jaime Luis Lacouture Peñañoza**
Secretario General

Claudia Orjuela Muñoz
Asesor II Secretaría General
Nevón Cisneros, Contratada

63

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
RESOLUCION Nº MD-0199 DE 2025
(20 MAR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, mediante oficio de fecha 20 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar en las fechas en las cuales se ha programado clases de acuerdo al cronograma establecido para la Maestría de GERENCIA PARA EL DESARROLLO, que se encuentra cursando en la Universidad Externado de Colombia. El Cronograma es:

ABRIL 2025: miércoles 02 – jueves 03 – viernes 04 – sábado 05 – miércoles 09 – viernes 11 – miércoles 23 – jueves 24 – viernes 25 – sábado 28
MAYO 2025: viernes 23 – miércoles 28 – jueves 29 – viernes 30 – sábado 31 – viernes 01

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.
Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleador puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el otorgar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar en los días anteriormente relacionados y en los cuales tiene actividad académica, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegare a convocar en los días anteriormente relacionados y en los cuales tiene actividad académica, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 20 MAR 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente
JAIMÉ RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta
Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Área: Youth Caseros
Contrata

64

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
RESOLUCION Nº MD-0314 DE 2025
(22 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAÑ**, mediante oficio de fecha 22 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de abril del año en curso, en razón a que debe atender calamidad doméstica en razón al fallecimiento de su hermano Geany Rentería Boscáñ.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.
Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.
Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... El empleador puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAÑ**, por la inasistencia a Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAÑ**, por la inasistencia a Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintidós (22) y jueves veintitrés (23) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, a la doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAÑ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 22 ABR 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente
JAIMÉ RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta
Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Área: Youth Caseros, Contrata

65

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
RESOLUCION Nº 0339 DE 2025
(24 ABR 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**, mediante oficio de fecha 24 de abril de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril del presente año, toda vez que por invitación realizada por la Agencia de Desarrollo Rural participará en la Jornada de socialización, estructuración e implementación de proyectos integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con las organizaciones campesinas del Departamento del Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves veinticuatro (24) de abril de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 24 ABR 2025

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente
JAIMÉ RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta
Firma en fe de lo actuado: **JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA ORTEGA MUÑOZ
Asesor II Secretario General
Área: Youth Caseros
Contrata



Bogotá D.C, 07 de mayo de 2025

Doctor
JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Excusa sesión plenaria 24 de abril de 2025

Respetado señor Jaime Luis:

Me permito presentar excusa formal por no asistir a la sesión plenaria realizada el día **jueves, 24 de abril de 2025**, debido a compromisos institucionales adquiridos como Representante a la Cámara por el departamento del Vichada y como dirigente indígena.

Fui invitado por el **Cabildo Gobernador del Resguardo Indígena Caño Cavasi**, ubicado en el municipio **Cumaribo – Vichada**, a acompañar como **observador** garante el proceso de consulta previa en su etapa de Pre consulta, en el marco del proyecto **PROY-03210**, "Desarrollo y fortalecimiento del cultivo de marañón para las familias campesinas e indígenas en el departamento de Vichada", convocado por el Ministerio del Interior.

Aunque el evento se llevó a cabo el día 25 de abril, debí desplazarme al territorio el día anterior, (24 de abril), debido a las condiciones geográficas y de infraestructura vial del municipio de **Cumaribo**, lo cual implicaba un recorrido extenso y logísticamente limitado.

Agradozco de antemano su comprensión, anexo invitación y evidencias fotográficas, cualquier inquietud puede contactarnos a los números de celular 3213823006, 3507048427 y al correo electrónico Javier.sanchez@camra.gov.co

Atentamente,

JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYÉS
Representante a la Cámara
Departamento de Vichada

Cra. 7 No. 8 – 65 - Oficina 348B
Edificio Nuevo del Congreso
javier.sanchez@camra.gov.co
Cel 321 382 30 06 - 350 704 84 27



Cumaribo, 22 de abril de 2025

Doctor
JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES
Representante a la Cámara por el Departamento de Vichada
Congreso de la República de Colombia
Ciudad

Asunto: Invitación a acompañar proceso de consulta previa como observador garante

Respetado Representante:

Reciba un fraterno saludo en nombre del pueblo indígena del Resguardo Caño Cawasi.

En mi calidad de Cabildo Gobernador del resguardo, y en el marco de nuestra autonomía y derechos colectivos como pueblo indígena, me permito extenderle una invitación formal para que nos acompañe los días 25 y 26 de abril, de 8:30 am a 4:00 pm en el RI Caño Cawasi, como observador garante durante el proceso de consulta previa en su etapa de Pre consulta, liderada por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior en el marco del proyecto denominado "Desarrollo y fortalecimiento del cultivo de marañón para las familias campesinas e indígenas en el departamento de Vichada". La reunión tiene como objeto iniciar el proceso de concertación entre el ejecutor Consorcio Sembrando Vichada y nuestra comunidad, en cumplimiento de lo establecido en el marco normativo vigente

Exaltamos su compromiso con las comunidades indígenas del departamento, su legitimidad como dirigente indígena, y su papel como defensor de los derechos territoriales, políticos y culturales de los pueblos originarios ante el Congreso de la República. Ante esto, consideramos que su presencia contribuirá a garantizar condiciones de equidad, transparencia y respeto por los principios que rigen el derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada.

Esperamos contar con su presencia en este espacio de diálogo y decisión colectiva que es vital para la garantía de nuestros derechos y el fortalecimiento de nuestras formas propias de vida y desarrollo.

Cordialmente,

NORBER RODRIGUEZ CABARE
Cabildo Gobernador Resguardo Caño Cawasi

"Por la autonomía, la pervivencia y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas"

Header for Javier Sánchez with social media links and contact info. Includes two photographs: one of a group meeting and one of a man speaking at a table.

Header for Javier Sánchez with social media links. Includes two photographs: one of a meeting and one of a building. Includes contact information and the logo of the Congress of the Republic of Colombia.

Official document: RESOLUCION MD N° 0345 DE 2025 (24 ABR 2025). Text regarding the authorization of absence for a representative. Includes signatures of Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Fovar Vélez, and Lina María Garrido Martín.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Segundo periodo de sesiones 16 de febrero al
20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de
Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día jueves, 24 de
abril de 2025

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

**Himno Nacional de la República de
Colombia.**

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de
2003).

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 048 de 2024 Cámara, por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo.

Autores: Representantes: *Yenica Sugein Acosta Infante, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Darío Pérez Pineda, James Hermenegildo Mosquera Torres, Hugo Danilo Lozano Pimiento*, los Senadores: *Esteban Quintero Cardona, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Carlos Julio González Villa, Karina Espinosa Oliver*.

Ponentes: Representantes: *Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ángela María Vergara González, Silvio José Carrasquilla Torres*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1145 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1510 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 39 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 12 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento del Coco y se crea el Fondo de Fomento a la Cococultura.

Autores: *Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Pedro Baracutao García Ospina, James Hermenegildo Mosquera Torres, Orlando Castillo Advíncula, Cristóbal Caicedo Angulo, Leonor María Palencia Vega, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Diógenes Quintero Amaya, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Hernando González, Flora Perdomo Andrade, Germán José Gómez López, Miguel Abraham Polo Polo, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jhon Fredy Núñez Ramos, Juan Carlos Vargas Soler, Karen Astrith Manrique Olarte, Karen Juliana López Salazar, John Jairo González Agudelo, Juan Pablo Salazar Rivera*.

Ponentes: Representantes: *Jhon Fredy Núñez Ramos, Álvaro Henry Monedero Rivera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Néstor Leonardo Rico Rico, Juliana Aray Franco, Carlos Arturo Vallejo Beltrán*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1184 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1617 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 174 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 12 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 345 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinde homenaje a los artesanos y las artesanas boyacenses como protectores de la huella inmemorial, cultural y ancestral de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Pedro José Suárez Vacca*.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1626 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 46 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 443 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 25 de 2025.

Anuncio: abril 23 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 119 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial los actos culturales que conforman la celebración de la Semana Santa

en el municipio de Piedecuesta, Santander, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero*.

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1178 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1594 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 40 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 30 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce la importancia cultural del ámbito nacional del Ritual de la Luna y el Viento: música de diálogo de flautas y tambores de los Andes de tumbichucue y el nasa ku ju (danza o bambuco tradicional) del pueblo nasa del territorio ancestral de tumbichucue y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Ermes Evelio Pete Vivas, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Agmeth José EscafTijerino, Norman David Bañol Álvarez, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro Ramírez, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Becerra Yáñez, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Alirio Uribe Muñoz, Erick Adrián Velasco Burbano, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Mary Anne Andrea Perdomo, Etna Támara Argote Calderón, Gabriel Ernesto Parrado Durán*.

Ponente: Representante *Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 506 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 719 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1200 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 11 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 100 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el Festival de Artes, Cultura, Música y Tradiciones Campesinas del Mundo en el departamento de Boyacá.

Autor: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Ponentes: Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Eduard Alexis Triana Rincón*. Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1141 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2014 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 012 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la protección y conservación de la palma de cera, así como de sus diferentes especies registradas en Colombia, se ratifica la adopción de la *Ceroxylon quindiuense* como árbol nacional, se modifica la Ley 61 de 1985 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Juan Carlos Losada Vargas, Alejandro García Ríos, Luis Carlos Ochoa Tobón, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero*.

Ponentes: Representantes: *Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jorge Andrés Cancimance López*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1141 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2014 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el 13 de agosto como el Día nacional del conjunto de expresiones culturales asociadas a la champeta y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Alexander Guarín Silva, Etna Támara Argote Calderón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Leonor María Palencia Vega, Carmen Felisa Ramírez Boscán* y la Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez*.

Ponente: Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1851 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2166 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 432 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: abril 23 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 223 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación reconoce, fomenta y fortalece el oficio cultural y gastronómico de las platoneras y platoneros, palenqueros y palenqueras y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Orlando Castillo Advíncula*.

Ponente: Representante *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1298 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 320 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 595 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 17 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal, del departamento de Risaralda, se exalta su riqueza natural y turística y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Ponentes: Representantes: *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1915 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2208 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 25 de 2025.

Anuncio: abril 23 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 255 de 2024 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rinde público homenaje a las víctimas de la Guerra de los Mil Días, se exalta la Basílica Menor del Voto Nacional como signo de reconciliación y de paz, y se dictan otras disposiciones – Ley el Voto Nacional.

Autores: Representantes: *Luis Miguel López Aristizábal, Luis David Suárez Chadid, Alexander Guarín Silva, Flora Perdomo Andrade, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, José Alejandro Martínez Sánchez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Wadith Alberto Manzur Imbett, Héctor Javier Vergara Sierra, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Julián Peinado Ramírez, Hugo Alfonso Archila Suárez, Germán Rogelio Rozo Anís, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero; y los Senadores: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Karina Espinosa Oliver, Óscar Barreto Quiroga, Paola Andrea Holguín Moreno, Juan Carlos García Gómez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paloma**

Susana Valencia Laserna, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.

Ponentes: Representantes: *Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1286 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1501 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1796 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 16 de 2025.

Anuncio: abril 23 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 028 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los ciento sesenta (160) años de fundación del municipio de Pereira, departamento de Risaralda, rinde homenaje a la ciudadanía pereirana y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Carolina Giraldo Botero*.

Ponente: Representante *Carolina Giraldo Botero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1063 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1341 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1648 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 053 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 993 de 2005, se declaran las Fiestas de San Francisco de Asís - San Pacho, en la ciudad de Quibdó, departamento del Chocó, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *James Hermenegildo Mosquero Torres*.

Ponentes: Representantes: *Haiver Rincón Gutiérrez, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1082 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1583 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 118 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 13 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 148 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de Maicao en el departamento de La Guajira, se declara el 2026 como el año de su centenario, se

rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Carmen Felisa Ramírez Boscán, María del Mar Pizarro García, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Norman David Bañol Álvarez, Gildardo Silva Molina, Etna Támara Argote Calderón.*

Ponentes: Representantes: *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Norman David Bañol Álvarez.*
Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1155 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1452 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1710 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 124 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se reconoce a “Galeras Rock” como uno de los festivales de música alternativa más importante del suroccidente colombiano, se fortalece su promoción y realización anual en el municipio de Pasto y se dictan otras disposiciones”.*

Autor: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Ponentes: Representantes: *Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Andrés David Calle Aguas.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1152 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1262 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1824 de 2024

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 16 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 121 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se declara el Día de la Cultura Vallenata y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Miguel Abraham Polo Polo, Andrés Guillermo Montes Celedón, Fernando David Niño Mendoza, Ángela María Vergara González, Juliana Aray Franco, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Silvio José Carrasquilla Torres, Álvaro Henry Monedero Rivera, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jorge Méndez Hernández, José Eliécer Salazar López, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Fernando Espinal Ramírez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Jhon Jairo Berrío López, David Alejandro Toro Ramírez, Néstor Leonardo Rico Rico, Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando González, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Armando Antonio Zabarain D’Arce, Dolceý Oscar Torres Romero, Germán José Gómez López, Alejandro García Ríos, Gersel Luis*

Pérez Altamiranda, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Eduard Alexis Triana Rincón y los Senadores: Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Esteban Quintero Cardona, Fabio Raúl Amín Saleme, Carlos Manuel Meisel Vergara, Martha Isabel Peralta Epiyú, Marcos Daniel Pineda García, José Alfredo Gnecco Zuleta, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Alex Xavier Flórez Hernández, Didier Lobo Chinchilla, Imelda Daza Cotes, Enrique Cabrales Baquero.

Ponentes: Representantes: *Alfredo Ape Cuello Baute, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1151 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1585 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 333 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 05 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 317 de 2023 Cámara, *por medio del cual se reconoce y exalta el ritmo sonsureño y sus portadores como parte de la identidad de la Nación, así como de la diversidad cultural de Colombia.*

Autor: Representante *Erick Adrián Velasco Burbano.*

Ponente: Representante *Susana Gómez Castaño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1735 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 320 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 968 de 2024

Aprobado en Comisión Sexta: abril 17 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 326 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se rinden honores a la memoria de don Miguel Samper Agudelo, el Gran Ciudadano, en el bicentenario de su nacimiento y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponente: Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1920 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2215 de 2024

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

19. Proyecto de Ley número 260 de 2024 **Cámara**, por medio del cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el sanjuanero tolimense y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *José Alejandro Martínez Sánchez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, José Eliécer Salazar López, Camilo Esteban Ávila Morales, Hernando Guida Ponce, Alfredo Mondragón Garzón, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Juliana Aray Franco, Juan Carlos Wills Ospina.*

Ponente: Representante *Haiver Rincón Gutiérrez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1351 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1978 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 242 de 2025

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

20. Proyecto de Ley número 176 de 2024 **Cámara**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones - *Producción Tradicional de Panela*".

Autores: Representantes: *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Erick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Gildardo Silva Molina, Norman David Bañol Álvarez* y los Senadores: *Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo, Imelda Daza Cotes, Iván Cepeda Castro, Wilson Arias Castillo, Aída Marina Quilcué Vivas, Jaime Enrique Durán Barrera, Catalina Del Socorro Pérez Pérez.*

Ponente: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1204 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2088 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 210 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

21. Proyecto de Ley número 181 de 2024 **Cámara**, por medio del cual se declara como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, los conocimientos, técnicas, prácticas y representación

culinaria tradicional de la garulla soachuna y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino, Susana Gómez Castaño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1183 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1508 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1766 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

22. Proyecto de Ley número 154 de 2023 **Cámara**, por la cual se crea la estampilla "Pro Educación Superior Vaupés", el "Fondo para la Educación Superior - Hijos del Vaupés", y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Karina Espinosa Oliver.*

Ponente: Representante *Karen Astrith Manrique Olarte.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1193 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1464 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: abril 23 de 2025.

23. Proyecto de Ley número 239 de 2023 **Cámara**, por medio de la cual se declara el café como bebida nacional, se establecen medidas para promover el desarrollo del sector cafetero del país y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Aníbal Gustavo Hoyos Franco.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1346 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1781 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 467 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 21 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

24. Proyecto de Ley número 095 de 2024 **Cámara**, por medio de la cual se reconoce el caballo criollo colombiano como patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *William Ferney Aljure Martínez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Jhon Fredy Núñez Ramos.*

Ponentes: Representantes: *Haiver Rincón Gutiérrez, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1127 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1593 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 46 de 2025

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 30 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

25. Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Sumapaz, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Julio Roberto Salazar Perdomo, Óscar Hernán Sánchez León* y otra firma ilegible.

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1508 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2113 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

26. Proyecto de Ley número 068 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Saldaña, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Olga Beatriz González Correa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Olga Lucía Velásquez Nieto, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Piedad Correal Rubiano, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés David Calle Aguas, Dolcey Óscar Torres Romero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Pedro José Suárez Vacca, Etna Támara Argote Calderón, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor David Chaparro Chaparro, Juan Camilo Londoño Barrera, Heráclito Landínez Suárez, Karyme Adrana Cotes Martínez, Julia Miranda Londoño, Diego Patiño Amariles, Diego Patiño Amariles* y otras firmas.

Ponente: Representante *Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1085 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1251 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1885 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 1° de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

27. Proyecto de Ley número 043 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Arauca, su cuenca y afluentes como una entidad sujeta de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Germán Rogelio Roza Anís, Dolcey Óscar Torres Romero, César Cristian Gómez Castro, María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Karen Astrith Manrique Olarte, Luis Carlos Ochoa Tobón, Lina María Garrido Martín, William Ferney Aljure Martínez.*

Ponente: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1081 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1224 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1993 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 01 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

28. Proyecto de Ley número 295 de 2024 Cámara Mediante el cual se reglamenta el Baluarte Distrital de Teatristas Independientes de Cartagena de San Lucas, su sala de teatro Reculá del Oveo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponentes: Representantes: *Dorina Hernández Palomino, Susana Gómez Castaño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1513 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1934 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 274 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 12 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

29. Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen

normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Hernán Bastidas Rosero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1141 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1550 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 370 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: abril 23 de 2025.

30. Proyecto de Ley número 157 de 2024 Cámara, por la cual se ordena la realización del registro poblacional de la mujer minera colombiana y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Ponentes: Representantes: *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Flora Perdomo Andrade.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1180 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1752 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 334 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 5 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

31. Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara, 204 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Flora Perdomo Andrade, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carlos Alberto Carreño Marín, Óscar Darío Pérez Pineda, Luis Miguel López Aristizábal* y los Senadores: *Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Nadia Georgette Blel Scaf, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Edwing Fabián Díaz Plata, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Sor Berenice Bedoya Pérez.*

Ponente: Representante *Juan Carlos Vargas Soler.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1703 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1586 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 42 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 04 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

32. Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara, por medio de la cual se adoptan estrategias de planificación y formación del talento humano del sistema de salud, se crea la Estrategia Nacional de Protección contra la Violencia al Talento Humano del Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Victor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Camilo Esteban Ávila Morales, Diego Fernando Caicedo Navas, y la Senadora Norma Hurtado Sánchez.*

Ponente: Representante *Victor Manuel Salcedo Guerrero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1151 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1566 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 274 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 19 de 2025.

Anuncio: abril 23 de 2025.

33. Proyecto de Ley Orgánica número 175 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto Orgánico 111 de 1996.

Autores: Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, José David Name Cardozo, Soledad Tamayo Tamayo, Miguel Ángel Barreto Castillo, Diela Liliana Benavides Solarte, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Liliana Esther Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Juan Carlos García Gómez, Óscar Barreto Quiroga, Carlos Julio González Villa, José Alfredo Marín Lozano, Ana Carolina Espitia Jerez, Karina Espinosa Oliver, Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Mauricio Gómez Amín, Juan Samy Merheg Marún, Marcos Daniel Pineda García, y los Representantes: Armando Antonio Zabaráin D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Alfredo Ape Cuello Baute, Daniel Restrepo Carmona, Luis Eduardo Díaz Mateus, Luis David Suárez Chadid, Jorge Alexander Quevedo Herrera, José Alejandro Martínez Sánchez, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juliana Aray Franco, Luis Miguel López Aristizábal,*

Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Wadith Alberto Manzur Imbett, Gerardo Yepes Caro, Ruth Amelia Caicedo Rosero y otras firmas.

Ponentes: Representantes: *Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Guillermo Montes Celedón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1717 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 177 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 567 de 2024.

Aprobado en Comisión Cuarta: febrero 21 de 2024.

Anuncio: abril 23 de 2025.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy buenos días para todas y todos, un saludo muy especial. Señor Secretario, sírvase, con los buenos días a ustedes y al equipo, me alegra saludarlos, abrir registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenos días señor Presidente, honorables Representantes muy buenos días. Se abre el registro para la sesión ordinaria del día jueves 24 de abril de 2025, siendo las 8:32 a. m.

Saludo para el doctor Armando Zabaraín, muy juicioso y madrugador; el doctor Gabriel Ernesto Parrado Durán; doctor Hernando Guida Ponce; un saludo también para el Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales. Está abierto el registro honorables Representantes, muy buenos días. Se acaba de completar, con la presencia del doctor José Eliécer Salazar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queridos colegas muy buenos días, me permito apremiar a los ausentes, al tenor del artículo 92 de la Ley 5ª, toda vez, que se llegó hace 1 hora, se inició

la sesión, se abrió registro y no se ha conformado el quórum reglamentario. En atención a este artículo, me permito apremiar a quienes no se han presentado, para que lo hagan y poder dar inicio a esta sesión el día de hoy.

Bueno, vamos a abrir espacio para constancias, en atención al excelente ejercicio del día de ayer de los colegas, y mientras esperamos lleguen los demás compañeros. Tiene la palabra Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Presidente, varias cosas: una, hacerle eco a una advertencia que hacía el Representante Óscar Darío Pérez el día martes, Presidente, y es que lamentablemente vemos que, a cuenta del mal manejo fiscal de parte de este Gobierno, el Presidente y su Ministro de Hacienda pretenden subir la tasa de retención en la fuente. Con eso, no solamente van a desfinanciar el presupuesto del próximo año, como ya ocurrió el año 2023 y el año 2024, sino que, adicionalmente, van a hacer que las empresas tengan que endeudarse para pagar un nivel excesivo de impuestos.

Lo que vemos es que el Presidente Gustavo Petro, pretende hacer eso, entre otras cosas, para financiar una consulta populista que le permita adelantar el ejercicio electoral del año 2026, pero pagado con los recursos de todos los colombianos. Por otro lado, señor Presidente, hemos denunciado cómo, mientras los pacientes no tienen acceso a medicamentos y cómo, mientras los pacientes ven interrumpidos sus tratamientos, el Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo no solamente destecnificó el Ministerio de Salud y Protección Social, sino que lo ha convertido en un fortín burocrático.

Las OPS, señor Presidente, del año 2022 al año 2024 crecieron en un 68%, pasando de 911 a 1.531, y su costo, Presidente, se triplicó, pasando de 32.000 millones de pesos a 96.000 millones de pesos; es decir, la plata de la salud de los colombianos, el Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo se la está gastando en politiquería. Presidente, no puedo dejar de hablar de la carta de un exministro de Estado del gobierno de Gustavo Petro.

Presidente, vemos al señor Gustavo Petro saliendo a maltratar a los medios de comunicación, evidenciando su talante autoritario y la alergia que le tiene a la libertad de prensa, responsabilizando a la prensa de las revelaciones que hace el señor Álvaro Leyva. Presidente, Álvaro Leyva confirma lo que ya habían dicho otras personas sobre distintos temas; el primero, la desconexión del primer mandatario con su gabinete, así es muy difícil que pueda funcionar un gobierno y así es muy difícil que se puedan resolver los problemas del país.

Por otro lado, lo que él denomina “el secuestro del Presidente por parte de Armando Benedetti, Laura Sarabia y el Presidente de Ecopetrol”, que aparentemente tienen unos secretos inconfesables de parte del Presidente y que por eso son intocables. Finalmente, lo que ya había advertido en su

momento, tanto Benedetti como la periodista María Jimena Duzán, los problemas con las drogas que tiene el Presidente de la República...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muy buenos días. Un saludo muy especial para los Representantes y para todos los colombianos. Nosotros, desde el departamento de Antioquia, como legisladores, le queremos enviar un mensaje al Presidente Gustavo Petro y al Ministro de la Defensa; las disidencias de las FARC han aumentado su presencia hasta en un 70% en el territorio departamental, y el Clan del Golfo, un 60%.

En los últimos siete días se han presentado una serie de situaciones difíciles en materia de seguridad; tres policías asesinados, más de 20 heridos, detonación de explosivos en el municipio de Salgar, suroeste antioqueño; San Pedro de los Milagros, en la vía que conduce a Entreríos; sitiado completamente el municipio de Anorí.

Y nosotros, lo que hemos visto, es una falta de cuidado del Presidente Gustavo Petro con la seguridad de todo el país en este punto clave. Hablo y hago referencia a lo que está ocurriendo en el departamento de Antioquia, y el Ministro de la Defensa no hace presencia en las diferentes subregiones.

El sábado pasado, antes del Domingo de Ramos, secuestraron a un empresario en el municipio de Concordia. Afortunadamente, la buena reacción de la Policía Nacional y del Ejército Nacional, logró la liberación de este secuestro, que seguramente iban a llevar a este empresario para tranzarlo con bandidos en el departamento del Chocó.

Vemos cómo aumentan las extorsiones en municipios tranquilos como Jericó y el municipio de Jardín, en el suroeste antioqueño. Vuelvo y reitero, ¿dónde está el Ministro de la Defensa?

Esta semana estuvo en la Comisión Segunda dando un informe detallado con argumentos técnicos y con datos. Claro, que apenas lleva unos pocos días en esta cartera, pero necesitamos a un Ministro en el territorio, en los diferentes municipios, liderando consejos de seguridad, especialmente en el departamento de Antioquia, donde de manera ágil se viene debilitando la seguridad. Hay que recuperar el orden público, necesitamos a un Presidente en sintonía con los Gobernadores de todo el país. Gracias, Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, para informarle a usted y a la Plenaria, se encuentra conectada de manera virtual, en virtud de la aplicación de la Ley 2436 del 2024, la Representante Saray Robayo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Muchas gracias señor Secretario. Aquí estoy presente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Saludamos a la Representante Saray. También felicitamos hoy, en su cumpleaños, al Representante Wilder Escobar, gran amigo, querido colega Representante a la Cámara. Un abrazo muy especial desde Caldas para Colombia; Dios me lo bendiga y le dé mucha salud a usted y a los suyos. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, creo que le salió el tiro por la culata a Leyva; presentó una carta básicamente para que se unificara toda la derecha y la fuerza de los medios comerciales de comunicación, que hacen todos los esfuerzos para que Petro no salga en los medios, y buscan el acompañamiento del Consejo de Estado para que le niegue, en primera instancia, el acceso a los medios. Pero, ayer sacan todos los medios a Petro, básicamente para tratar de dañarle su imagen.

La zalamería, la lisonja, la lógica de la diplomacia de Leyva, creo que le sale el tiro por la culata, porque finalmente ha quedado claro que el Presidente Petro es adicto, pero al amor. Ha salido su hija a decir que, por esos días, andaba el Presidente Petro dándole amor a su hija y a su nieta. Entonces, el país va a tener que definir a quién le cree: al *cangreco* de Leyva o a la hija de Petro. Que la opinión pública lo defina, pero, sobre todo, el buen sentido.

Debo valorar, incluso, algunos sectores que se oponen al Presidente Petro, gente de derecha, podría decirse, hasta ultraderecha, que se han distanciado de esa lógica del viejito *cangreco*, de la diplomacia de lisonjas y zalamería. Yo creo, que nosotros nos tenemos que dedicar a discutir en el país sobre temas trascendentales, que más bien le preguntemos al país, si el Consejo de Estado, de manera muy respetuosa, está protegiendo el derecho a la información a la tutelante, o está buscando callar al Presidente Petro.

Porque el Consejo de Estado, en su propio fallo, cita una sentencia de la Corte Constitucional, la C-497, y trae un párrafo de esa sentencia en la cual plantean que el tamaño y la profundidad de la democracia van ligadas al acceso a la libertad de expresión y a la pluralidad; y cómo eso se expresa en la televisión y en esta democracia...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Y que en esa pluralidad se puede resentir la democracia, si quedan amarrados los medios de comunicación y la televisión. Dice la sentencia de la Corte: “Si quedan amarrados como el medio, como un canal propagandístico de la mayoría política”.

¿Y sabe qué dice?

Claro, subráyenlo: aún más grave si queda amarrado a los conglomerados económicos.

¿Y de quién son los dueños de los medios de comunicación hoy?

¿De quién es *Semana*?

De los empresarios, de los Gilinski, que no son ningunos microempresarios.

¿De quién es *Caracol*?

¿De quién es *Blu*?

¿De quién es *El Espectador*?

De los señores Santo Domingo...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Representante Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias. Presidente, mire, el Presidente de la República dice que va a coger los recursos de las concesiones viales 4G y 5G para financiar la campaña de vacunación contra fiebre amarilla. Yo ayer les decía que no necesita sacar más recursos de ninguna cartera, solamente necesita ejecutar los recursos de salud pública, que para eso tiene 2.1 billones de pesos del Sistema General de Participaciones de Salud Pública; y que no necesita comprar los 14 millones de dosis de vacunas, porque ya hay 5.7 millones de dosis que le entregó la OMS y la OPS, y 3 millones de vacunas que repartieron por todo el país, y que ya hay unas coberturas del 60 al 70%.

O sea, que no requiere comprar toda esa cantidad de vacunas para atender oportunamente el brote de fiebre amarilla, para recordar eso. Hoy, pasando de tema, levantan el decreto de conmoción interior y yo me pregunto, ¿cómo estará hoy la gente del Catatumbo?

El concepto clásico de orden público, entendido por la Corte Constitucional, dice que: “*Es el conjunto de condiciones de seguridad, tranquilidad y salubridad que permiten la prosperidad general y el goce de los derechos humanos*”.

Yo me pregunto, ¿hoy la población del Catatumbo goza de esos derechos, como tranquilidad, seguridad y salubridad? Entonces, levantan el decreto de conmoción interior, aun mirando la súplica que tienen los habitantes de esa región del país, para que les garanticen las condiciones mínimas de vivienda, de saneamiento básico, de agua potable.

Yo sé que el Presidente prorrogó 11 decretos, y esto es una pregunta para los constitucionalistas y los abogados que hay acá en el Congreso, para que también se pronuncien frente a esto; si levantan el decreto madre que le dio origen a los otros decretos, uno diría pues, si quitan ese decreto, se caen los demás. Sin embargo, él prorrogó los decretos levantando el Decreto número 062, que dio origen a esa conmoción interior...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame saludar muy especialmente a los estudiantes, docentes y directivos que están presentes hoy desde la ciudad hermosa de Popayán; los estudiantes del Colegio Los Andes de Popayán, en el departamento del Cauca. Un saludo y un reconocimiento especial, bienvenidos acá a la Cámara de Representantes; tiene saludo especial del doctor Óscar Campo. Tiene la palabra el Representante Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente. Mire, hoy la Asamblea Departamental de Santander le va a imponer posiblemente un nuevo tributo aparte de los santandereanos, que se cobrará en el recibo de la luz y está sustentado en un artículo de la Ley de Paz Total del Gobierno nacional, que fue aprobada en esta Plenaria.

Artículo que, yo presenté una proposición para eliminarlo de este proyecto de ley, que le propusimos a esta Plenaria, pero que lamentablemente no fue tomada en cuenta y no fue aprobada. Por tanto, quedó el artículo que sustenta la creación de esta tasa de seguridad.

¿Y cuál es el problema?

Pues el problema es que, si uno estudia el proyecto de ordenanza presentado por la Gobernación de Santander, el tributo es profundamente regresivo, es antitécnico y es absolutamente improvisado, con faltas de planeación gigantescas. El estrato tres, para poner algunos ejemplos, va a tener la misma base que una panadería de barrio o que una empresa industrial; eso es absolutamente regresivo y antitécnico.

Segundo, dicen que es para invertirlo en temas de seguridad, pero si uno lee realmente el proyecto de ordenanza, pues se da cuenta de que realmente van a poder invertir casi en cualquier destinación estos recursos; y se van a convertir entonces en una caja menor con la cual pueden sacar para cualquier tipo de proyecto, cualquier destinación, a voluntad del Gobernador, pasado por el Fonpet.

Por último, nosotros hemos alertado de estas múltiples falencias en el contexto económico de Santander, y sobre todo de Bucaramanga, que va a ser el principal aportante de estos recursos, cuando Santander no crece ni siquiera a más del 2.2% en su economía, la inflación sí está como la más alta del país, con un 7%. En ese contexto económico,

es que le quieren subir al recibo de la luz, aparte de los santandereanos; en el contexto económico en el cual, desde el 2020 hasta el 2024, las tarifas del recibo de la energía en Colombia, en promedio, han aumentado casi un 70%.

Hemos alertado las diferentes falencias del análisis de impacto fiscal; porque se reunieron en una reunión de 14 personas, lo que hicieron fue cambiar parte del proyecto, no lo socializaron, pero no hay acta del Confis. Hay múltiples vicios que nosotros hemos denunciado, y hoy se va a aprobar en la Asamblea Departamental, a las 2:00 de la tarde, porque sabemos que tienen una configuración de mayorías en esa Asamblea.

Nosotros alertamos de todos estos vicios, alertamos de cómo quieren aprobarlo a pupitrazo, sin socializar esos cambios con la ciudadanía y los directamente afectados de este nuevo tributo...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

A pesar de todas esas alertas que nosotros hemos levantado, a pesar de que hemos propuesto que socialicen esto con las personas que van a estar impactadas por este nuevo tributo, han hecho caso omiso y van a aprobarlo a pupitrazo hoy. Queremos levantar esa alerta, alertar a todos los santandereanos de lo que pretende hacer la Gobernación de Santander hoy con un nuevo tributo; con las condiciones económicas que tiene el departamento y sin un sustento real de que la inversión va a ser en materia de seguridad...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra José Jaime Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, muchas gracias, saludo a la Plenaria y a los colombianos que nos siguen a esta hora. Decirles que el país está sumido en la peor crisis que ha vivido Colombia; la tragedia humanitaria del Catatumbo no se ha superado; el Pacífico colombiano sigue en llamas; aquí, en Bogotá, asesinan ciudadanos con francotiradores y envenenan niños con talio.

En este año han asesinado más de 56 soldados y policías, y mientras tanto, el Presidente lidiando con su problema de drogadicción, y como el narcisista que es, aprovecha la Semana Santa no para visitar las tierras y los pueblos apartados de Colombia, sino para hacerse cirugías plásticas.

Yo me pregunto: ¿Qué vamos a hacer?

Aquí tuvimos al Ministro de Defensa y nos habló de todo, menos de la ofensiva militar que necesita Colombia; tenemos pendiente ese debate que no ha terminado, y le pido Presidente, que lo agende prontamente. Le pido, Presidente, que agendemos la moción de censura que radicamos

más de 28 Congresistas desde el 19 de marzo contra el Ministro Benedetti, y fue debidamente sustentada en hechos en los que Benedetti, ejerciendo su cargo tempranamente, ha puesto en duda su idoneidad para ejercer como Ministro del Interior de todos los colombianos.

Esa carta de Leyva daría para radicar una denuncia ante la Comisión de Acusaciones, pero, ¿para qué?

Si llevan dos años con la confesión del hijo del Presidente sobre los dineros sucios que entraron a esa campaña, y en dos años no han sido capaces ni siquiera de preparar un informe con la admisión para que esa Comisión y esta Plenaria asuma algún tipo de postura.

El Consejo Nacional Electoral pareciera ser que va a dejar prescribir o caducar la investigación por la campaña ilícita que hubo en el 2022. La Fiscalía sigue protegiendo a Pitufo y no se digna contestar un derecho de petición, y este Congreso no les da una respuesta a los colombianos...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Representante Alexandra Vásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias, Presidente. Las mujeres del municipio de Soacha, no caminamos ni estamos seguras; el día 22 de abril, Laura Marín y su animal de compañía, Bailey, fueron atacados brutalmente por su pareja sentimental, Brandon Steven, un agresor que contaba con antecedentes de violencia y maltrato animal, ante la indiferencia de sus vecinos y ante la indiferencia del personal de seguridad que cuidaba el conjunto de apartamentos donde ella vivía.

Adicional, en días pasados, una mujer, de la nada fue atacada por un desconocido y quedó a punto de perder su ojo. Frente a esta administración municipal de Soacha, frente a estas acciones que ha tomado el Alcalde, no vemos ningún avance.

Los feminicidios en Soacha aumentaron en el primer trimestre de este año, en un 50%. Igual, la violencia intrafamiliar aumentó el año pasado en un 12,4%. Hoy me sumo a la voz de protesta de los ciudadanos del municipio de Soacha e invito a que nos sumemos al plantón que se realizará el 26 de abril, a las 2:00 de la tarde, en San Mateo.

Ante un Estado negligente, ante un Estado inoperante, ante un Gobierno municipal que no toma acciones y solo se amarra una pañoleta morada en el brazo; solo tenemos nuestra voz para ser escuchadas. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Carlos Felipe Quintero.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Muchas gracias, Presidente. Esta constancia va dirigida hacia el Ministro de Hacienda; con preocupación, vemos el anuncio que ha hecho el Ministro sobre aumentar la autorretención en la fuente; yo creo que pasar del 1.5 al 2.5 para la mayoría de las empresas, y en sectores como gas, carbón, sector minero-energético, al 3.5, es quebrar más al país. Esto va a desangrar las regiones y va a desincentivar toda la inversión privada.

Por favor, no cometamos ese error, no podemos asfixiar al sector empresarial en Colombia. Esta autorretención en la fuente implicaría la quiebra también del sector agropecuario, más de lo que está. En el territorio, en un departamento como el Cesar, sería, repito, asfixiar al campo.

No lo podemos permitir; ojalá el Gobierno recapacite en esta problemática que va a aumentar, repito, la crisis que hay en el país. No podemos permitir que se asfixie el sector económico; este tema de la autorretención, de subirla hasta el 3.5 en estos sectores, va a aumentar el desempleo y va a aumentar la pobreza en todos los territorios en Colombia.

Por eso, hago el llamado enérgico; no podemos permitir que asfixien al sector económico en el país, el que genera empleo y que, además, las pequeñas y medianas empresas también se ven afectadas. Este tema de la autorretención en la fuente anticipada, sería catastrófico para el sector económico y para el país en general; por favor, le pedimos que recapaciten y no lleven a la quiebra total al país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias Representante. Le aclaro a la Plenaria que estamos a tres personas de garantizar quórum y que tenemos que dar inicio a la sesión, apenas haya quórum; los que no alcancen a intervenir, lo harán después de desarrollar el orden del día. Tiene la palabra Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias señor Presidente. Mire, yo quiero hacer un pronunciamiento aquí sobre lo que está pasando en muchos municipios de Colombia y en muchas ciudades, me refiero al tema del impuesto predial. Sé que tenemos ciudades y municipios, sobre todo, las zonas rurales, con mucha antigüedad de no hacer la actualización catastral.

Eso no es un problema del contribuyente; ese es un problema del municipio que no lo ha hecho correspondientemente a las normas que lo regulan; y entonces, le están trasladando la responsabilidad al contribuyente con unos impuestos prediales catastróficos, incrementales y superlativos. ¿Por qué?

Por producto de la actualización catastral; y las autoridades municipales y los concejos municipales están desconociendo que hay una ley que rige y

que está vigente, que es la Ley 1995 del año 2019. Entonces, la están interpretando a su amaño, con criterio fiscalista y con criterio alcabalero; es decir, le están aplicando la Ley 44 del 90, subiéndole el impuesto predial a la gente el 100%, el 200%, el 300%, el 400%, el 1.000% y el 2.000%; aquí no hay nadie que esté controlando eso.

Nosotros tenemos un proyecto de ley que le pone coto a ese tema, pero no ha avanzado. Pero, mientras el proyecto de ley se vuelve ley, apliquemos la ley existente.

¿Por qué es que no les gusta la 1995 que fue prorrogada por la Ley del Plan de Desarrollo?

Porque le pone topes al crecimiento del impuesto predial. Entonces, la pobre ley la interpretan como les da la gana; no es que la ley dice que tal cosa, no señor, la ley no dice que tal cosa; la ley dice que el impuesto predial no puede crecer más del IPC de un año con relación al otro, así haya crecido el avalúo catastral por mandato de la actualización, no puede crecer más del IPC, y cuando no son de esos estatus, es el IPC más 8, no más. Eso lo dice la ley...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, porque al principio le cortaron, ahí mientras me prendían el micrófono.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces, hagamos justicia tributaria; no hay derecho que aumenten las tarifas de retención en la fuente desproporcionadamente.

¿Quién paga eso?

Los contribuyentes, personas naturales y jurídicas. Se crean nuevos impuestos, la DIAN sanciona a diestra y siniestra, muchas veces sin justificación alguna, y ahora les vamos a caer con el impuesto predial. No, hombre, tengamos un poquito de sensatez; llamo a la Procuraduría para que vigile los municipios y los alcaldes que no respeten la Ley 1995.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Irma Luz Herrera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidente. Quiero dejar una constancia sobre la gran preocupación que enfrenta la población de discapacidad y sus cuidadores en el país y en Bogotá. En el caso del Distrito Capital, desde octubre de 2024, los trámites para la expedición de certificados de discapacidad se encuentran suspendidos; como todos sabemos, este es un certificado clave para el acceso a apoyos sustanciales, ayudas técnicas, programas sociales y a la oferta institucional, que le permite a esta población garantizar derechos como la salud, la educación y el trabajo.

Esto está ocurriendo porque el Ministerio de Salud y Protección Social no ha girado los recursos para ello, dejando a cientos de personas con discapacidad

y a sus familias en un limbo administrativo. Para nuestro partido, esta situación es muy preocupante, más aún porque hemos recibido reiterados casos de familias, de personas con discapacidad que, con gran angustia, manifiestan impotencia al no poder contar con este documento que es esencial para su calidad de vida y la de sus familiares.

Hemos insistido, como partido, en mirar con un verdadero compromiso, a las personas con discapacidad y sus cuidadores. Hoy, esta falta de recursos y de soluciones, sigue poniendo en un rezago administrativo a esta población que ha sido por muchos años vulnerada y que le faltan garantías para gozar de una vida digna.

Como partido, tanto desde el Congreso de la República como desde el Concejo de Bogotá, hemos solicitado al Ministerio de Salud, acciones puntuales y urgentes para resolver esta problemática y girar los recursos correspondientes. También solicitamos a la Secretaría de Salud de Bogotá, prorrogar la vigencia de estos certificados que ya están expedidos, para no dejar por fuera a los niños y jóvenes que deben renovar este documento a los 6 años y a los 18 años, por una normativa nacional, precisamente, aun cuando sabemos que la discapacidad no es una situación transitoria.

Por eso, también le hacemos un llamado al Ministerio de la Igualdad, porque al ser la cartera responsable de estas poblaciones vulnerables, también se manifieste y tome acciones para resolver esta situación tan preocupante...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 10:24 a. m., certificamos quórum decisorio. Orden del día para la sesión ordinaria de hoy, jueves 24 de abril del 2025. Ha sido leído el orden del día, de igual forma, el orden del día completo ha sido publicado en la página de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hemos llegado a un acuerdo con Susana y con Wilmer, de retirar las proposiciones de modificación del orden del día, para poder avanzar rápidamente en la sesión. Se abre la discusión, tiene la palabra Erika Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, gracias, buenos días a todos. Presidente, en el marco del mes de la niñez y atendiendo la Ley 1195 del 2008, nos corresponde abrir los espacios para conmemorar el Día del Niño y la Niña Congresista. Presidente, yo le agradezco que me escuche, porque esta moción de procedimiento es para...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Erika dime, es un minuto, una constancia. Estamos en el orden del día; ven y me dices, por fin hablamos, si es algún tema, tú me puedes hablar al oído.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno, con el respeto que merecen todos los honorables Representantes acá presentes, yo quiero solicitar a la Mesa Directiva que sobre las 11:40 a. m. se pueda declarar sesión informal para que los niños que están hoy debatiendo en la Comisión Séptima y en la Comisión Segunda, en una programación realizada bajo la Ley 1195 del 2008, por el Gobierno nacional, dirigida por el Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Ministerio de Deporte, ICBF y organizaciones civiles de la niñez, les otorguemos el espacio para la socialización de esos compromisos que establece esa Plenaria de Niñez, que está hoy llevándose a cabo desde las 8:00 a. m.

Por supuesto, invito a todos los honorables Congresistas, para que pasen por la Comisión Segunda de Senado y Comisión Séptima de Cámara, hagamos el acompañamiento. Presidente, es fundamental, y hace parte de la Ley 1195 del 2008, es nuestro deber como Congresistas abrirle los micrófonos a los niños, para que socialicen el pliego de peticiones que una vez culmine la Plenaria de la niñez...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Claro que sí, Representante. Continúa la discusión del orden del día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo al mismo, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día martes 29 de abril del 2025 o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley y actos legislativos.

Informe de conciliación

Proyecto de Ley Orgánica número 435 de 2024 Cámara, 69 de 2024 Senado, por medio del cual se fortalecen las corporaciones públicas municipales de elección popular, se reconoce la actividad de los concejales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara y número 027 de 2024 Senado, por el cual se formulan lineamientos para la política pública en favor de los micronegocios barriales.

Tercero:

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 145 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 182 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 428 de 2024 Cámara, número 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 207 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 088 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 203 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 215 de 2024 Cámara, número 92 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley Orgánica número 175 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 010 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 137 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 061 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 135 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 177 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 065 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 181 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 303 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 207 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 277 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 176 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 292 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 209 de 2024 Cámara, número 204 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 117 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 157 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley Estatutaria número 123 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara, número 227 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 310 de 2024 Cámara, número 56 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 492 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 451 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 094 de 2024 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 048 de 2024 Cámara, por medio el cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño, del departamento de Amazonas, la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo.

Autores: Representante *Yenica Acosta* y otras firmas.

Ponente: Representante *Óscar Darío Pérez*.

Fue publicado en *Gaceta del Congreso* número 1145 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en *Gaceta del Congreso* número 1510 del 2024.

La ponencia para segundo debate fue publicada en *Gaceta del Congreso* número 39 del 2025.

Aprobada: Comisión Tercera, noviembre 12 del 2024.

Anuncio: abril 23 del 2025.

Presidente, en la sesión del día de ayer iniciamos el debate de este proyecto con la discusión del informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión del informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Piden votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El Representante Cuenca pidió votación nominal. Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

Yenica Acosta, como Autora, vota SÍ

Andrés Forero, vota SÍ

Teresa Enrique, vota SÍ

Juliana Aray, vota SÍ

Ángela Vergara, vota SÍ

Óscar Villamizar, vota SÍ

¿Cómo vota, Saray Robayo?

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Saray Robayo, vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire, como voto yo, para votar en contra, yo voto que SÍ y los invito a votar que SÍ, porque esto es necesario, no para el departamento, sino para la Amazonía.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Óscar Darío Pérez, vota SÍ

Saray Robayo, vota SÍ

Holmes Echeverría, vota SÍ

Juan Espinal, vota SÍ

Karen López, vota SÍ

Germán Gómez, vota SÍ

Carlos Vallejo, vota SÍ

Santiago Osorio, vota SÍ

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota SÍ

Pete, vota SÍ

Wilmer Castellanos, vota SÍ

Andrés Felipe Jiménez, vota SÍ

Irma Luz Herrera, vota SÍ

Jhoany Carlos Palacios, vota SÍ

Álvaro Leonel Rueda, vota SÍ

Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos señor Secretario.

¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Escaf, vota SÍ

Jezmi Barraza, vota SÍ

María del Mar Pizarro, vota SÍ

Leonor Palencia, vota SÍ

Ana Paola García, vota SÍ

Orlando Castillo, vota SÍ

María Eugenia Lopera, vota SÍ

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos en votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del primer proyecto del orden del día de la sesión del día de hoy. Se ha pedido votación nominal, le pedimos a las y los

Representantes hacer ejercicio de su voto de manera electrónica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Yenica Acosta, votó de manera digital; se retira el voto de Óscar Villamizar de manera manual, votó de manera digital.

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Saludamos a los estudiantes de octavo y noveno semestre de Contaduría Pública de la gloriosa Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Seccional Sogamoso; mi alma mater y mis colegas, además.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erika Sánchez, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Óscar Darío Pérez. Bienvenidos colegas, un abrazo muy especial.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Representante Saray Robayo, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Eduardo Díaz, vota SÍ.

Se retira el voto manual de Ana Paola García, votó de manera digital; se retira el voto de Germán Gómez votó de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ruth Amelia Caicedo, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carolina Giraldo, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria. Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cancimance, vota SÍ,

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente, los siguientes Representantes:

- Andrés Forero.
- Teresita Enríquez.
- Juliana Aray.
- Ángela Vergara.
- Óscar Darío Pérez.
- Saray Robayo.
- Juan Fernando Espinal.
- Karen Juliana López.
- Carlos Vallejo.
- Santiago Osorio.
- Carlos Felipe Quintero Ovalle.
- Ermes Evelio Pete.
- Wilmer Castellano Hernández.
- Irma Luz Herrera.
- Jhoany Carlos Palacios.
- Álvaro Leonel Rueda.
- Jorge Rodrigo Tovar.
- Andrés Felipe Jiménez.
- Agmeth Escaf Tijerino.
- Jezmi Lissette Barraza.
- María del Mar Pizarro.
- Leonor Palencia.
- Orlando Castillo Advíncula.
- María Eugenia Lopera Monsalve.
- Luis Carlos Ochoa Tobón.
- Erika Sánchez.
- Luis Eduardo Díaz.
- Ruth Amelia Caicedo.
- Carolina Giraldo.
- Andrés Cancimance.
- Para un total de 30 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para 67 votos digitales por el SÍ, para un total de 97 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y, 0 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Voto digital por el NO: 1.

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL 048/24 CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL TURISMO - INFORME DE PONENCIA
 Inicio de la votación: 24/04/2025 10:39:28

Resultados de la Votación:

No	1	1,47%
Sí	67	98,53%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
3.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
4.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
7.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
8.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
9.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
10.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
11.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
12.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
13.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
14.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
15.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
16.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
17.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
18.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
19.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
20.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
21.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
22.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
23.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
24.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
25.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
26.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
27.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
28.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
29.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
30.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
31.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
32.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
33.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
34.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
35.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
36.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
37.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
38.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
39.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
40.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
41.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
42.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
43.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	Sí
44.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
45.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
46.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
47.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
48.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
49.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
50.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
51.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
52.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
53.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
54.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
55.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
56.	SANCHEZ CARREMO YULIETH ANDREA	Sí
57.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
58.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
59.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
60.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
61.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
62.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
63.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
64.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
65.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
66.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
67.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
68.	YEPES CARO GERARDO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 048 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: ABRIL 24 DEL 2025			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	BARRAZA ARRALT JEZMI LIZETH	X	
3	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CASTILLO ADVINCUILA ORLANDO	X	
6	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
9	ESCAF TIJERINO AGMEYH JOSE	X	
10	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
11	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
12	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
13	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
14	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
15	LOPERA MONSALVE MARIA CUGENIA	X	
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
18	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
19	PALACIO MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	X	
20	PAJUNCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
21	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
22	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
23	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
24	QUINIERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
25	ROBAYO BECHARA SARAY ELLNA	X	
26	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
27	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
28	TOVAR VILEZ JORGÉ RODRIGO	X	
29	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
30	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	X	
TOTAL		30	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia. En el sentido de darle debate a este proyecto de ley, vamos a darle desarrollo al mismo, iniciando por la votación de los artículos propuestos en el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente, el proyecto consta de 9 artículos. De los 9 artículos, el artículo 1°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° no tienen proposiciones y el artículo 2°, 3°, 9° con proposiciones avaladas.

Proposiciones

Proposición avalada de *Aníbal Gustavo Hoyos*, para el artículo 2°, en el numeral segundo incluye: *“Con enfoque en la sostenibilidad y conservación ambiental y desarrollo comunitario”*

Óscar Darío Pérez, proposición avalada para el artículo 3°:

Parágrafo. *Exposición de residuos*. La contribución para el fomento del turismo establecida en la presente ley no será exigible a los residentes permanentes en el territorio del respectivo municipio.

Para el artículo 9°, *Óscar Darío Pérez*

Parágrafo transitorio. Una vez entre en vigencia la presente ley, quedarán derogadas de pleno derecho todas aquellas disposiciones de carácter territorial que hayan creado, autorizado o reglamentado contribuciones, tasas o estampillas con destino

específico al fomento del turismo en los municipios de Leticia y Puerto Nariño, incluyendo aquellas adoptadas mediante acuerdos municipales o actos administrativos.

En consecuencia, las únicas contribuciones parafiscales con dicho objeto que podrán recaudar los municipios, serán las previstas en el marco de la presente ley, lo anterior con fundamento en el principio de seguridad jurídica con el propósito de evitar la coexistencia de múltiples instrumentos tributarios con el mismo objeto.

Firma,

Óscar Darío Pérez.

Esas serían las proposiciones, Presidente. Entonces, serían de los nueve artículos, el artículo 1°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° como viene la ponencia, y el artículo 2°, 3° y 9° con proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Hay artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Dos proposiciones de artículo nuevo avalado *Aníbal Gustavo Hoyos*.

Artículo nuevo. Los Gobiernos municipales de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas, implementarán un sistema de monitoreo y evaluación de los proyectos, programas o acciones financiadas con los recursos obtenidos por concepto del recaudo de contribución parafiscal al turismo, con el fin de garantizar su efectiva transparencia y alineación con los objetivos culturales de sostenibilidad y desarrollo ambiental, dicha evaluación se realizará anualmente y será puesta en conocimiento de la ciudadanía a través de la página web institucionales y los demás medios de comunicación oficiales de los municipios.

Artículo nuevo avalado, que suscribe *Carlos Cuenca, Camilo Ávila, Yenica Acosta, Hugo Danilo Lozano*.

Artículo nuevo. Los beneficios que trata esta ley serán otorgados a los municipios de Mitú, Taraira y Carurú en el departamento del Vaupés, Inírida y Barrancominas en el departamento del Guainía, teniendo en cuenta que tienen las mismas restricciones, por no tener vías de acceso.

Estas serían las dos proposiciones de artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de las proposiciones de artículos nuevos, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban artículos nuevos? Certifique, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados los artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de modificación del título y la pregunta del Representante Hugo Danilo Lozano y del Representante Carlos Cuenca. Es una proposición avalada en el siguiente sentido:

Proposición de modificación

Modifíquese el título, el cual quedaría así:

Por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas; Barrancominas, Inírida en el departamento del Guainá y los municipios de Mitú, Carurú y Tairaira en el departamento del Vaupés, la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo”.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se ha leído la proposición de modificación, vamos a poner a consideración el título con la modificación. Se abre la discusión, tiene la palabra Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Yo le pediría al doctor Cuenca y al Ponente, que entonces, se pongan de acuerdo y reabran la votación del artículo 1º, porque le pido, Presidente, que autorice al Secretario a leer el artículo 1º que un artículo nuevo del doctor Cuenca y queda un título, pero el artículo 1º solo autoriza dos concejos.

Entonces, se vuelve muy chistoso porque el título autoriza cinco concejos, un artículo nuevo autoriza que se apliquen los demás, pero el artículo 1º queda en contra de los dos artículos, lean. Presidente, con su venia, crean el artículo 1º, como fue aprobado, por eso pido que se reabra, para que incluyan entonces los municipios de Guainía.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra Carlos Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Cardona, lo que pasa es que el artículo del Vaupés y del Guainía ingresa como un artículo nuevo,

porque este tipo de recaudos en esos municipios aún no está establecido. En el municipio de Leticia y de Puerto Nariño, ya se hace uso del recaudo, por lo que se votó el artículo nuevo, ya, donde incluye lo que dijeron anteriormente, y ahora como es, como varía o cambia el título, por eso, estamos pidiendo la modificación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión. Tiene la palabra Octavio Cardona, nuevamente le recuerdo que la Ley 5ª establece que sobre un mismo tema, solo se puede intervenir una vez.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, lo que pasa es que si no lo arreglamos, esto va a quedar mal, porque a diferencia de lo que dice el doctor Cuenca, el artículo 1º no está diciendo que se reglamente lo de Leticia, sino que se cree la creación y reglamentación, como lo de ustedes también es una creación, por eso es que tienen que ir ahí, léase el artículo, dice claramente: *Autorice a los concejos de los municipios de Leticia y Puerto Nariño de Amazonas, la creación y reglamentación*; ustedes lo están creando y también reglamentando, pero tienen que ir ahí, porque si no, vamos a quedar con una ley que queda coja.

Una cosa dice el título y otra cosa es el artículo nuevo que se le aprobó a usted, pero estamos dejando un primero, que no tiene relación, y es justamente el objeto. Entonces, se vuelve muy simpático que el objeto sea Puerto Nariño y Leticia, yo lo que le quiero decir es: integren el nuevo al primero y se acaba el problema, yo no me voy a atravesar doctor Cuenca, y si me toca dejarlo así, lo dejo así, pero yo lo que digo es, para que lo hagan bien, revise primero el objeto, usted sabe mucho de esto, revise el objeto y verá que no estoy equivocado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión, abra registro para votar título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La proposición, discúlpeme, la proposición de modificación del título.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de modificar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame, antes de abrir registro, discúlpeme, reabro la discusión, porque el doctor Álvaro Mauricio

Londoño había pedido el uso de la palabra antes y se me había pasado, discúlpeme doctor Londoño.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Es una constancia sencilla, es para dejar una constancia, que para tercer debate queremos vincular y el municipio de Puerto Carreño que ya viene también con un impuesto así, es para dejar la trazabilidad y a tercer debate ingresa, quiero dar la constancia, como constancia de una proposición y que quede incluido el municipio de Puerto Carreño y Vichada. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, mire, este proyecto ha resultado bien traumático, porque en las últimas de cambio incorporamos otros municipios que tienen los mismos derechos. Entonces, vamos a hacer la siguiente propuesta, se aprobó un artículo nuevo incluyendo otros municipios de los departamentos del Vaupés y del Guainía; para que quede más técnicamente elaborada la ley, en el artículo 1° se autoriza a los concejos de Leticia y Puerto Nariño, entonces, reabramos el articulado, en cuanto a que le agreguemos los municipios del artículo nuevo a ese artículo 1°.

Ya no votamos el artículo nuevo que ya se votó, hagamos eso y lo arreglamos de una vez, para que no mandemos eso al Senado tan imperfectamente. Entonces, la solicitud es, reabrir el artículo 1° y el artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón, Óscar Darío, disculpe. Yo les propongo una más fácil, dejen como constancia la proposición de modificación del título y en el siguiente debate corrigen eso, y no nos ponen a hacer tres votaciones; la votación del título me toca hacerla nominal.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces, la propuesta que hacen aquí es la siguiente: que dejemos como constancia la modificación del título, doctor Cardona; que queda claro que vamos a corregir el artículo nuevo con el 1°, para que quede uno solo y, ese, entonces, sería como la propuesta que hace aquí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, como constancia. Continuamos con la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba el título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, han pedido...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Moción de orden de la Representante Piedad.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Con el mayor respeto mi querido Ponente, nos queda también, si se hacen esas modificaciones, problema en el artículo 3° y en el párrafo también tercero; porque ahí ya no está hablando sino Puerto Leguízamo, de Leguízamo exacto, entonces, usted al cambiar, tiene que cambiar absolutamente todo, porque ahí nos está quedando un proyecto mal.

El artículo 3° habla claramente es de los dos municipios de que hablaba la ley actualmente, entonces, mire que es que hay que hacer una reestructuración total del proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A ver colegas, si no hay la modificación tal, para qué discutimos de algo que no se va a modificar, o sea, se deja como constancia. Doctor Octavio Cardona, tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, es que quedó demasiado cojo, Ponente, el artículo 8° dice: “los recursos surgidos de la presente ley estarán bajo el control fiscal de la Contraloría del Amazonas”.

¿Cómo hace la Contraloría del Amazonas para vigilar recursos del municipio del departamento de Guaviare o de Guainía?

Lo que quiero decir es, nos toca ajustar como cinco artículos al tiempo, es eso, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, vea, la solución es la siguiente: Doctor Óscar Darío, votemos la ley tal como está, dejemos el artículo nuevo como constancia y en Senado lo cuadrarnos todo para que no haya problema y poder avanzar.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Estoy totalmente de acuerdo con eso; también le debo una explicación a la Plenaria, aquí hay que explicar las cosas, esto se enredó porque aquí a última hora le metieron cuatro municipios, esto venía perfecto, entonces, no estamos en desacuerdo, pero eso nos desajustó todo. De acuerdo con esa propuesta, ¿qué es la propuesta?

Presidente, mire, el título queda como constancia y el artículo nuevo, ese sí hay que reabrirlo, lo reabrimos y lo dejamos como constancia para el tercer debate, es reabrir el artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A mí me da una pena con ustedes, pero están poniéndose, en una Plenaria, de acuerdo nuevamente de algo que supuestamente ya estaban de acuerdo.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, no es sino reabrir el artículo nuevo y dejarlo como constancia, no más; reabramos el artículo nuevo, es más, propongo la reapertura del artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Cuál es el procedimiento, señor Secretario?

Toda vez que estamos discutiendo la proposición de modificación del título y en la discusión de la misma, se propone reabrir la discusión del artículo 1º, certifique por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, así como ocurrió el día de ayer con otro proyecto, le puede preguntar a la Plenaria si es su deseo que se reabra la votación de ese artículo, se puede solicitar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Jaime. Se suspende la discusión de la proposición de modificación del título y se le pregunta a la Plenaria: ¿sí es su decisión reabrir la discusión de los artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De los dos artículos nuevos, así lo quiere la Plenaria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, reabierta la discusión, le damos el uso de la palabra al doctor Cuenca.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aclarando con el voto de Saray Robayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Lo dejo como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Exacto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La proposición del Representante Cuenca de artículo nuevo, queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda un artículo nuevo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queda un artículo nuevo que habría que votarlo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya se leyó.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya se le hizo lectura, es la proposición del Representante Aníbal Gustavo Hoyos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio. ¿Aprueban artículo nuevo?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el artículo nuevo, con el voto de Ciro Rodríguez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta. Sírvase leer el título señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título

“Por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas, la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo”

Se le pregunta a la Plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente, con el voto de Fernando Niño y Saray Robayo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente punto del orden del día.

Proyecto de Ley número 188 del 2024 Cámara, por medio del cual se establece la Cuota de Fomento del Coco y se crea el Fondo de Fomento del Cococultura.

Autores: *Gerson Montaña* y otras firmas.

Ponentes: *Jhon Fredy Núñez*.

Fue publicado en *Gaceta del Congreso* número 1184 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en *Gaceta del Congreso* número 1617 del 2024.

La ponencia para segundo debate fue publicada en *Gaceta del Congreso* número 174 del 2025.

Aprobado: Comisión Tercera; noviembre 12 del 2024.

Anuncio: abril 23 del 2025.

Con relación a este proyecto, Presidente, el día de ayer, en la sesión de ayer se aprobó el informe con que termina la ponencia de este proyecto y se dio lectura de las proposiciones avaladas a los artículos: 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 13 y el resto de articulado, como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, antes de retomar la discusión del proyecto, le damos la palabra a Yenica, se me había pasado darle el uso de la palabra, discúlpeme, para agradecer a la Plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias señor Presidente. En nombre de todos los habitantes de la Amazonía de Colombia, queridos compañeros, quiero agradecerles por su voto positivo y por apoyarnos en la construcción de este importante proyecto.

Un proyecto que nos ayuda a fortalecer el turismo en estas zonas tan apartadas de nuestro país, el turismo es el motor económico de la Amazonía y organizar no solamente infraestructura turística, sino también proteger nuestro bioma, que es nuestro objetivo, y esta contribución es importante para estos municipios tan apartados de nuestro país. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con gusto Representante. ¿En qué estamos Jaime?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Le repito, en la Plenaria del día de ayer 23 de abril se aprobó el informe con que termina la ponencia y se les dio lectura a las proposiciones avaladas para los artículos: 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 13 y el resto del articulado como viene en la ponencia. Sería poner a consideración.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, perdón, no queda cerrada la discusión, antes tiene la palabra el Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, muchas gracias. Es que aquí hay un problema muy delicado, avalaron proposiciones para los artículos 2° literal h), 3°, 4°, 5° que son completamente contrapuestas; yo quiero que el Secretario me lea por favor, cómo queda el artículo 3°, 4° y 5°, para demostrarle que hay unas proposiciones del Ponente avaladas y unas proposiciones mías avaladas, y las unas y las otras no se encuentran, para saber al fin qué es lo que vamos a votar, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúe...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, la proposición para el artículo 3°, 4° y 5° que solicita el Representante José Octavio Cardona.

La proposición avalada de ese artículo queda así:

“*Cuota de Fomento del Cococultura.* se establece la Cuota de Fomento del Coco que será equivalente al 1% del valor de venta del coco, la cuota será recaudada una sola vez en el momento de la primera transacción comercial”. Así quedaría el artículo 3°.

El artículo 4°. *Hecho generador.* Genera la obligación de pagar la Cuota de Fomento del Coco, el hecho de transformar, comercial. No, aquí se contraponen estos dos, con relación al artículo cuarto, se contraponen los dos. Ponente, venga por favor, doctor Gerson venga aquí en la proposición suya, usted elimina la expresión: “producir”.

En la proposición del Representante José Octavio Cardona, se elimina las expresiones: “transformar, comercializar y distribuir”.

Presidente, lo acordado, es el Representante Gerson, deja como constancia su proposición y queda el artículo 4° con la proposición del Representante José Octavio Cardona, de la siguiente manera:

“*Hecho generador.* Genera la obligación de pagar la Cuota de Fomento del Coco, el hecho de producir coco en el país para consumo interno o exportación”.

Para el artículo 5°. Quedaría de la siguiente manera:

“*Sujeto pasivo.* Estarán obligados al pago de la Cuota de Fomento del Coco, toda persona natural o jurídica que produzca coco en Colombia, bien sea con destino al mercado interno o al mercado de exportación”.

Han sido leídos los artículos y hechas las aclaraciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, sigue la discusión nuevamente de estos artículos con estas claridades, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban articulado con las modificaciones leídas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Hay artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí hay más artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase darle lectura para poner a consideración de la Plenaria, artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de Piedad Correal

Artículo nuevo. Sanciones por incumplimiento del recaudo de la cuota. Los productores y recaudadores de Cuota de Fomento del Coco, que incumplan la obligación de recaudar la cuota oportunamente, se harán acreedores a las sanciones establecidas a continuación:

a. Asumir y pagar el valor de la cuota dejada de recaudar.

b. Pagar los intereses moratorios que se causen.

Parágrafo. La entidad administradora de la Cuota de Fomento del Coco podrá adelantar los procesos jurídicos para el cobro de la cuota y los intereses moratorios, cuando a ello hubiere lugar.

Proposición de Aníbal Hoyos

Artículo nuevo. Garantía de funcionamiento del Fondo de Fomento de la Cococultura. Para garantizar la sostenibilidad en largo plazo, el Fondo de Fomento de la Cococultura podrá celebrar las operaciones de cobertura que de acuerdo con las disposiciones vigentes o con una política de gestión del riesgo financiero que garanticen su viabilidad financiera en el mediano y largo plazo, la cual será establecida por el comité directivo del fondo; las decisiones de cobertura, se evaluarán en forma integral, en el contexto de la iniciativa implementada y siguiendo los lineamientos de una política de riesgo financiero.

Estos eran los dos artículos nuevos avalados.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueban artículos nuevos leídos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título

“Por medio del cual se establece la Cuota de Fomento del Coco y se crea el Fondo de Fomento a la Cococultura”.

Se le pregunta a la Plenaria

¿Sí es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título y la pregunta, sin modificaciones, tal como viene en el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, ¿alguien que quiere intervenir? Queda cerrada la discusión. ¿Aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Campo.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Yo quiero hacer un reconocimiento al Ponente y a la Plenaria que apoya este importante proyecto. Para decirles que, en el Cauca, son casi 2.000 familias en los municipios de López, Guapi, Timbiquí, que en el 2023 produjeron 32.000 toneladas de coco, eso es el 25% de la producción nacional y qué importante esto: fomentar la cococultura.

Acuérdense de que estamos haciéndole un pulso a las economías ilegales, a la coca, a la marihuana, la minería ilegal, y qué importante; así como hace seis años iniciamos con la Universidad del Cauca un esfuerzo enorme, con recursos de ciencia y tecnología para apoyar la investigación en la cadena del coco; que hoy ya estemos hablando de formalizar el fomento, de regularlo, de que tenga ya un porcentaje destinado para que todas las familias productoras de coco se encuentren acogidas. Muy bien por la Cámara que le da vía libre a esto y empiece a tener más cara de ley. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muy buenos días a toda esta Plenaria de la Cámara, y como lo he dicho en reiteradas ocasiones, esta es la Cámara del cambio, este es el Congreso del cambio; como lo dice el doctor Campo, esta es la única cadena que no está formalizada y que no tiene condiciones para el desarrollo en este país, son más de 10.000 familias.

Nosotros queremos agradecer a la Federación de Cafeteros, porque nos ayudó en mejorar la iniciativa, pero también queremos llevarle un mensaje a todas las familias del Pacífico, a la Federación de Cocoteros, a Coagro Pacífico y a todos los habitantes de la costa Pacífica y de todo el occidente del país, que se dedican a la actividad cocotera.

Como les decía, hoy más de 10.500 familias que viven, se sostienen y trabajan alrededor de esta actividad, lamentablemente no han tenido las condiciones, y eso es lo que estamos haciendo hoy, generando condiciones para el desarrollo de esta cadena productiva, que va a beneficiar a todas las familias que están al occidente del país.

Aquí estamos construyendo lo que se quiere, construyendo política pública para que beneficie a la gente que menos lo favorece. Voy a darles un dato, ninguna familia del Pacífico colombiano que tenga tres hectáreas de coco en producción, cultiva coca, ninguna familia del Pacífico que tenga tres hectáreas de cacao en producción, en buenas condiciones, produce coca, ninguna familia del Pacífico colombiano produce coca, si tiene tres hectáreas de palma en buenas condiciones.

Este proyecto que sea una motivación para que se desarrolle una actividad tan importante como esa, y para que nos quitemos el estigma de muchos que no conocen nuestra realidad. Muchas gracias a esta Plenaria y muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Felicitaciones Representante. Siguiendo proyecto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiendo proyecto.

Proyecto de Ley número 345 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinde homenaje a los artesanos y las artesanas boyacenses, como protectores de la huella inmemorial, cultural y ancestral de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Pedro José Suárez Vacca*.

Ponente: *Ingrid Sogamoso*.

Fue publicado en *Gaceta del Congreso* número 1626 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en *Gaceta del Congreso* número 46 del 2025.

La ponencia para segundo debate fue publicada en *Gaceta del Congreso* número 443 del 2025.

Aprobado: Comisión Sexta, febrero 25 del 2025.

Anuncio: abril 23 del 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Presidente, muchas gracias. Lo digo con el mayor de los respetos para todos los compañeros,

para la Mesa Directiva en especial, que también las estadísticas sobre los proyectos de ley aprobados, son muy importantes.

Señor Presidente, pero no puede seguir haciendo carrera acá en la Cámara de Representantes, que entre 20 y 25 Congresistas que somos los que nos quedamos hasta el final, estemos aprobando las leyes de la República. Yo creo que el colegaje va por un lado, pero la alcahuetería va por el otro, también me parece a mí, que hay que tener prudencia con esto señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúe señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición con que termina la ponencia

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª, presento ponencia favorable y, en consecuencia, solicito a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 345 de 2024 Cámara.

Firma *Ingrid Marlen Sogamoso*.

Ha sido leído el informe.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Quién?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hugo Danilo Lozano pidió votación nominal, Presidente,

¿Doctor Hugo Danilo retira su proposición, o no?

Retira la proposición Presidente, retira la proposición de votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, vuelvo a preguntar: ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado. Presidente, el proyecto tiene 8 artículos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase someter a consideración de la Plenaria, el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 8° artículos. El artículo 1°, el artículo 7° y 8° no tienen proposiciones, sería como viene en la ponencia; el resto de los artículos con proposiciones avaladas.

Proposiciones avaladas

Para el artículo 2°. Ángela Vergara, incluye: *“Las cucharitas de hueso de Saboyá”*.

Aníbal Hoyos, para el artículo 2°, incluye: *“Las cestas tejidas en esparto de Cerinza”*.

Para el artículo 2°, Wilmer Castellanos, incluye: *“Talla en carbón en el municipio de Tópaga y la vereda Tópaga, municipio de Tópaga y la vereda de Morca en el municipio de Sogamoso, talla de carbón en el municipio de Tópaga y la vereda de Morcá, en el municipio de Sogamoso, talla de piedra en los municipios de Villa de Leyva, Sáchica, Sutamarchán, Santa Sofía y Gachantivá”*.

Aníbal Hoyos, para el artículo 3°, párrafo segundo, incluye: *“El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes asesorará, acompañará el avance de las postulaciones de las prácticas y conocimientos ancestrales boyacenses, en la ruta artesanos a la lista representativa del patrimonio cultural”*.

Piedad Correal para el artículo 4° elimina: *“deberán”*. Incluye en el párrafo: *“podrán”*.

Aníbal Gustavo Hoyos para el artículo 4° incluye: *“Las culturas, las Artes y los Saberes”*. Y en el párrafo, incluye: *“Las culturas, las Artes y los Saberes”*.

Piedad Correal, para el artículo 5° elimina: *“deberán”*, incluye: *“podrán”*.

Aníbal Gustavo Hoyos, para el artículo 5°, incluye: *“Las Culturas, las Artes y los Saberes”*.

Piedad Correal para el artículo 6° elimina todo el párrafo del artículo sexto y en el artículo 6° incluye: *“podrán llevar”*, Elimina: *“llevará”*.

Aníbal Gustavo Hoyos, para el artículo 6° incluye: *“Las culturas, las Artes y los Saberes”*.

Han sido leídas las proposiciones avaladas de los artículos y quedaría así: artículos 1°, 7° y 8° como viene en la ponencia; artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 6° con proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el articulado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Artículos nuevos?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase, por favor, leer artículo nuevo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hay una proposición de artículo nuevo, que suscribe Aníbal Gustavo Hoyos.

Proposición de artículo nuevo

Artículo nuevo. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Gobernación de Boyacá, promoverán y desarrollarán plataformas digitales de promoción y visibilización de las manifestaciones y/o productos artesanales, elaborados en los municipios que conforman la ruta de artesanos.

Así mismo, promoverán capacitaciones en tema de comercio electrónico, dirigidas a los artesanos y las artesanas, pertenecientes a dichos municipios.

Ha sido leída la proposición de artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición de artículo nuevo, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título

Por medio del cual se rinde homenaje a los artesanos y las artesanas boyacenses, como protectores de la huella inmemorial, cultural y artesanal de Colombia, y se dictan otras disposiciones.

Se le pregunta a la Plenaria

¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del título, de la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. ¿Aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Ingrid Sogamoso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso:

Gracias, Presidente. Agradecerle a la Plenaria de la Cámara de Representantes por aprobar este importante proyecto, iniciativa del Representante boyacense, Pedro Suárez, de verdad, que mil gracias a todos ustedes por permitir dar un paso para que se exalten a los artesanos boyacenses y por supuesto, las prácticas y conocimientos artesanales de nuestro departamento, especialmente el balón de cuero de Monguí, las ruanas y las tejeduras de Nopsa, las artesanías de Guacamayas, por supuesto, las artesanías de Tenza, entre otros. De verdad, muchísimas gracias y gracias a ti, Pedro, por permitirme ser la Ponente de este proyecto tan importante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. De verdad, en nombre de las y los artesanos del departamento de Boyacá, un agradecimiento muy especial para este Congreso y para esta Cámara de Representantes.

Hoy se abre el camino para el reconocimiento de una labor ancestral de nuestros artesanos y artesanas, de un departamento, aquí a menos de 2 horas de la ciudad capital, ha expresado a través de las manos de todos estos artesanos y artesanas, lo que es nuestra cultura, lo que es nuestra tradición y lo que es el departamento de Boyacá. Todas y todos ustedes, bienvenidos a Boyacá. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bienvenidos a Boyacá, mi tierra también queridos compañeros. Siguiendo proyecto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto del orden del día: cuatro.

Proyecto de Ley número 119 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial, los actos culturales que conforman la celebración de la Semana Santa en el municipio de Piedecuesta, Santander; y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Álvaro Rueda.

Ponente: Luis Carlos Ochoa.

Fue publicado en *Gaceta del Congreso* número 1178 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1594 del 2025.

La ponencia para segundo debate fue publicada en *Gaceta del Congreso* número 40 del 2025.

Aprobada: Comisión Sexta, octubre 30 del 2024.

Anuncio: abril 23 del 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De acuerdo con los anteriores argumentos, se motiva la presente ponencia del proyecto de ley.

Proposición con que termina el informe de ponencia

Se le solicita comedidamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar trámite positivo en segundo debate al Proyecto de Ley número 119 de 2024 Cámara.

Firma Luis Carlos Ochoa.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El proyecto tiene 9 artículos, de los 9 artículos, solo al artículo 4º y el artículo 7º tienen proposiciones avaladas.

Para el artículo 4º. Proposición avalada de Mary Anne Perdomo. Incluye: “*municipal a la historia, la cultura y el arte, que marca la identidad local*”.

Para el artículo 7º, elimina la expresión: “*podrá*”.

Serían esas las proposiciones avaladas, el resto de los artículos como vienen en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del articulado, con las modificaciones leídas y avaladas acogidas por los Ponentes, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Le pregunto a la Plenaria de la Cámara Representantes: ¿aprueba el articulado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el articulado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay artículos nuevos. Sírvase, por favor, someterlos a consideración.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dos artículos nuevos.

Mary Anne Perdomo

Artículo nuevo. *Producto audiovisual.*

Autorícese al Gobierno nacional a incorporar los recursos necesarios para que se financie la creación de un producto audiovisual que resalte y reconozca la organización y el desarrollo de la Semana Santa en la ciudad de Piedecuesta, departamento de Santander, a través de sus manifestaciones históricas y culturales.

Parágrafo primero. Dicha pieza audiovisual podrá ser transmitida por alguno de los canales del sistema de medios públicos y a través de las plataformas de sus canales digitales.

Parágrafo segundo. Las partidas presupuestales de que trata el presente artículo, no afectarán las transferencias de ley ni las apropiaciones presupuestales que anualmente el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe girar a los operadores y cuya destinación específica es el fortalecimiento de la televisión pública.

Aníbal Gustavo Hoyos

Artículo nuevo. El Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, en coordinación con el Sistema de Medios Públicos, promoverá, difundirá la celebración de la Semana Santa en la ciudad de Piedecuesta, a través de las emisoras públicas nacionales, canales públicos nacionales y demás plataformas públicas disponibles.

Serían esos dos artículos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión de artículos nuevos leídos. ¿Aprueban?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados los artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Título y pregunta, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título

“Por medio del cual se declara patrimonio cultural, inmaterial, los actos culturales que conforman la celebración de la Semana Santa en el municipio de Piedecuesta, Santander, y se dictan otras disposiciones”.

Se le pregunta a la Plenaria

¿Es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Se abre la discusión del título y la pregunta, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. ¿Aprueban título y pregunta?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el título.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Solo el título?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta, con el voto positivo de la Representante Saray Robayo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Ochoa para agradecer a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. Emocionado y feliz, agradecerle a la Plenaria por el acompañamiento a este bello proyecto de ley, que es de autoría de mi compañero del Partido Liberal, por supuesto, el doctor Álvaro Rueda, el Proyecto de Ley número 119 de 2024 Cámara, “por medio en el cual se declara patrimonio inmaterial la celebración de la Semana Santa en Piedecuesta”.

Este proyecto tiene que ver con la protección y promoción por parte del Estado, de nuestro patrimonio inmaterial, permite que se protejan, se promuevan y se garanticen estas importantes expresiones culturales para la conservación, aprovechamiento económico y social de nuestras tradiciones.

Así que, mil gracias a la Plenaria en pleno, por este acompañamiento, por este voto de confianza y, por supuesto, al doctor Álvaro Rueda, por habernos dado la oportunidad en Comisión Sexta de defenderlo. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Álvaro Rueda, Autor de la iniciativa, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, Presidente. Sea este el espacio para agradecerle de manera especial al Representante Luis Carlos Ochoa, por su gran exposición de motivos y, por supuesto, la presentación de la ponencia y a toda la Cámara de Representantes por haber aprobado de manera unánime esta iniciativa.

La Semana Santa en Piedecuesta se ha convertido en una tradición durante más de 200 años, estas procesiones que recorren las calles de este bello municipio, de esta tierra tabacalera, son la viva expresión de más de 200 años de tradición. La devoción que se siente desde el Domingo de Ramos, hasta el Domingo de Resurrección y que se entrelaza con la profunda reflexión del Jueves Santo, del Viacrucis en el Cerro de la Cantera y la

procesión del Santo Sepulcro, con la paz del Sábado Santo iluminada por el cirio pascual y el agua bendita, que renueva la esperanza, enorgullece a los santandereanos y santandereanas.

De manera especial a todos los piedecuestanos y en estos días de espiritualidad, se fusiona el arte, la gastronomía y la historia local, reflejando un profundo sentimiento y sentido de identidad de un pueblo que ha convertido esta semana, en un acto colectivo de devoción y pertenencia. Gracias, de verdad a toda la Plenaria, por permitirnos a nosotros seguir salvaguardando las tradiciones y los intereses del territorio santandereano.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente proyecto, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le ruego a los Congresistas que están en el salón contiguo, hacerse a su curul para que podamos seguir con las discusiones y las votaciones de los proyectos. Continuemos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce la importancia cultural del ámbito nacional del ritual de la luna y el viento: música de diálogo de flautas y tambores de los Andes de tumbichucue y el nasa ku'ju (danza o bambuco tradicional) del pueblo nasa del territorio ancestral de tumbichucue y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Ermes Pete* y otras firmas.

Ponente: *Susana Gómez Castaño*.

Fue publicada en *Gaceta del Congreso* número 506 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en *Gaceta del Congreso* número 719 del 2024.

La ponencia para segundo debate fue publicada en *Gaceta del Congreso* número 1200 del 2025.

Aprobada. Comisión Sexta junio 11 del 2024.

Anuncio abril 23 del 2025.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer la proposición, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición.

Se solicita a la honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara.

Firma. *Susana Gómez Castaño*.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se ha leído la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición?

La Presidenta de la Comisión Primera pide votación nominal. Abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia de este artículo. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Voto SÍ, e invito a la Plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Susana Gómez, vota SÍ

Carlos Vallejo, vota SÍ

James Mosquera, vota SÍ

Gerson Montaña, vota SÍ

Alexandra Vásquez, vota SÍ

Cristóbal Caicedo, vota SÍ

Cathy Juvinao, vota SÍ

Elizabeth Jay-Pang, vota SÍ

Julián López, vota SÍ.

Intervención de la Representante a la Cámara, Saray Elena Robayo Bechara:

Saray Robayo, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Robayo, vota SÍ

Álvaro Rueda, vota SÍ

Sandra Ramírez, vota NO.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Rodrigo Tovar, vota SÍ

Hernando Guida, vota SÍ

Ingrid Sogamoso, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Castellano, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Wills, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erika Sánchez, vota SÍ

Alirio Uribe, vota SÍ

Álvaro Mauricio Londoño, vota SÍ

Gerson Montaña, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, suspenda la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación por orden de la Presidencia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Pregúntele, señor Secretario, a la Plenaria, si desean constituirse en sesión informal, en conmemoración estamos en el mes de los niños, para escuchar, a solicitud de la Representante Erika Sánchez, a 3 niños que han venido hoy a la Plenaria de la Cámara de Representantes. Hay quórum deliberatorio.

Han solicitado, Representante Erika, votación nominal varios Representantes, para declararnos en sesión informal, tiene que aprobarlo la Plenaria; hay 3 Representantes solicitando votación nominal.

Razón por la cual, señor Secretario, me confirma, por favor, ¿qué quórum tenemos en este momento?

Representante Ermes Pete, retira su solicitud. Representante Susana, ¿mantiene la solicitud o la retira?

Entonces, señor Secretario, pregúntele a la Plenaria, si desea declararse en sesión informal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias señor Secretario. Representante Erika Sánchez, a solicitud de la Representante, nos van a hablar tres niños que quieren referirse al país y que los escuchemos todos los Representantes que seguimos aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Erika Sánchez, por favor, se acerca a la Secretaría.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Son tres niños, la niña Celeste, la niña María de los Ángeles y la niña María Juliana; cada una tiene minuto y medio, señores de cabina, favor ayudarme con el tiempo. Bienvenidas a la Cámara de Representantes, tienen el uso de la palabra.

Intervención de la adolescente, María Celeste:

Muchísimas gracias a todos y a todes ustedes. El día de hoy fuimos partícipes de la celebración de la niñez Congresista, nos dividimos en dos Comisiones, cuyos enfoques representaron y trataron de atraer a

la mayor cantidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a lo largo del país.

Es por esto que buscamos que nos escuchen, el día de hoy queremos que en el país definamos los diversos testimonios que nos han presentado cada uno de los jóvenes. El día de hoy hemos sido partícipes de diferentes comisiones, que nos han logrado dar en cuenta y nos han logrado definir la violencia en nuestro país; jóvenes, niñas, niños, adolescentes, cuyos compañeros perecen en guerra a diario y jóvenes que evidencian el abandono estatal y la falta de acción por parte de los funcionarios.

Es por esto que el día de hoy damos a conocer propuestas, con el fin de dar fin finalmente al conflicto armado y la violencia intrafamiliar, buscamos que nos reconozcan, que nos escuchen como niños, niñas y adolescentes, como jóvenes, que el día de hoy tenemos en cuenta que la violencia contra nosotros mismos, es una crisis silenciosa que destruye nuestra vida y perpetua ciclos de exclusión y dolor.

A diario, la violencia intrafamiliar y la violencia a nivel de conflicto armado, han sido también una de las razones, por las que hemos perecido...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Querida Celeste, tranquila, tienes 30 segundos más para que finalices tu intervención.

Intervención de la adolescente, María Celeste:

Es por esto que el día de hoy hemos decidido establecernos en distintas Comisiones y hemos buscado llegar a distintas soluciones, una entre estas, hemos logrado escuchar a niños de distintos departamentos, hemos logrado escuchar y reconocer la intención de diversos jóvenes, por atraer y por lograr que este tipo de espacios lleguen a muchos más lugares, buscamos que como jóvenes, se nos perpetúe el uso de espacios dentro de la política, que como jóvenes podamos ser partícipes de cada una de las...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Sí, 30 segundos más para que finalice esta joven, que está hablándole hoy al país y a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Intervención de la adolescente, María Celeste:

Muchas gracias y, asimismo, se nos reconozca dentro de nuestras opiniones, escuchando a niñas, niños y adolescentes de todo el país. Con esto mismo, les vamos a presentar finalmente una de nuestras propuestas. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchísimas gracias Celeste, siempre, todos los niños del país son bienvenidos a la Plenaria de la Cámara de Representantes. Tiene el uso de la palabra María de los Ángeles Acevedo, tienes 2 minutos para referirte al país y a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Intervención de la adolescente, María de los Ángeles Acevedo:

Por consiguiente, se debe crear una política pública de salud mental, donde haya inclusión social de la comunidad educativa, para que la entidad nacional, territorial y municipal, en sus planes de desarrollo asigne los recursos necesarios para la implementación de programas permanentes en salud mental, donde se creen puntos estratégicos, utilizando los escenarios deportivos, las casas lúdicas y lugares de sano esparcimiento de tiempo libre de niños, niñas y adolescentes.

Todo ello, para que los profesionales de la salud mental apliquen e implementen los principios humanitarios, brindando espacios de atención y escucha, activando rutas de atención integral en caso que lo requieran y se hagan talleres lúdicos pedagógicos, donde mínimo se expliquen los temas de 5 a 10 sesiones.

Algunos de los temas que se pueden priorizar, son los primeros auxilios psicológicos, la inteligencia emocional, la promoción de los derechos, la tolerancia ante la frustración, proyecto de vida, habilidades sociales, la autoestima y el conocimiento de los diferentes tipos de violencia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias María de los Ángeles, siempre tú y todos los niños de este país, bienvenidos al Salón Elíptico del Congreso de la República. Tiene el uso de la palabra María Juliana Gonsalíaz, te puedes referir al país y a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Intervención de la adolescente, María Juliana Gonsalíaz:

Muchísimas gracias. Señores Congresistas y señoras Congresistas, quiero que me escuchen porque en algunos años yo estaré ocupando sus lugares.

Estuvimos en la Comisión del Senado, en la Segunda, y con el grupo de conflicto armado, niños de diferentes territorios de Colombia, llegamos a diversas conclusiones. El conflicto armado en Colombia afecta profundamente a nuestros niños, niñas y adolescentes y necesitamos que se creen políticas públicas que sean inclusivas y que realmente atiendan a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

Pero, además, dentro de estos espacios de diálogo, los niños, niñas y adolescentes seamos escuchados; porque es que muchas veces, los escenarios están, pero se habla con una información que no es accesible para todos los territorios. Nosotros necesitamos tener un enfoque que sea interseccional, que sea con una lengua que los niños entiendan, con materiales didácticos para que los niños, niñas y adolescentes puedan comprender esta información.

Asimismo, pedimos atención psicosocial y acompañamiento emocional para las víctimas del conflicto armado, necesitamos una presencia efectiva del Estado, con enfoque territorial, diferencial y derechos humanos, no solo mediante la Fuerza Pública, sino a través de acciones sostenidas y preventivas.

Reiteramos la importancia de crear centros de atención y respuesta a la vulneración de derechos

y, finalmente, promovemos unas políticas públicas para que los niños, niñas y adolescentes no solo sean receptores pasivos, sino veedores activos de las decisiones que afectan sus vidas.

Lo que exigimos no es una caridad, es justicia, lo que proponemos no es una idea, es un mandamiento ético, político y jurídico; asimismo, solicito que se haga una interpretación hermenéutica de los artículos constitucionales, porque el artículo 13 de la Constitución Política dice que somos personas que la ley no distingue, pero no podemos hablar de derechos, sino de privilegios cuando los niños, niñas y adolescentes de diferentes territorios de Colombia, tienen que caminar más de 2 horas para llegar a instituciones educativas, cuando más...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

María Juliana, un minuto más para que finalices tu importante intervención.

Intervención de la adolescente, María Juliana Gonsalíaz:

Muchas gracias. Continuaba diciendo que no podemos hablar de acceso a la justicia, cuando muchos niños, niñas y adolescentes no conocen rutas ni mecanismos de participación ciudadana. En el Cauca, la semana pasada hubo dos atentados con artefactos explosivos, dejando familias con sufrimiento y dolor.

Pido justicia por los niños, niñas y adolescentes del departamento del Cauca, de Colombia; tal como que nosotros seamos invitados a este escenario de toma de decisiones, que vinculan a los niños, niñas y adolescentes. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias María Juliana, María de los Ángeles y Celeste; siempre será esta su casa, la casa de todos los niños de este país. Queridos colegas, hemos discutido y aprobado el día de hoy, 4 proyectos de ley. Señor Secretario, pregúntele a la Plenaria, si desea regresar a sesión formal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, estando en sesión formal, ya fueron anunciados los proyectos, vuelvo y repito, se discutieron y aprobaron hoy 4 proyectos. ¿Hay un proyecto más por anunciar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se va a adicionar un anuncio, señor Presidente; el Proyecto de Ley número 035 de 2024 Cámara, por medio del cual se eliminan costos financieros.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Anunciado el proyecto. Señor Secretario, levante la sesión y cite para el próximo martes a la 1:00 p. m.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 12:17 p. m. se levanta la sesión Plenaria del día de hoy, con las buenas tardes para todos. Como lo anunciamos, se convoca para el día martes, 29 de abril del 2025.

CONSTANCIAS



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá, D.C., 30 de mayo 2024
SbSGZ.1-0232-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Ordinaria del día 24 de abril de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día 24 de abril de 2025, por:

- 1. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ Y OTRAS FIRMAS (2 folios)
2. PATIÑO AMARILES DIEGO (1 folio)
3. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA (2 folios)
4. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (2 folios)

Cordialmente,

Handwritten signature of Raúl Enrique Ávila Hernández
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Atención al cliente 0102

Miembro Andrés Patiño
Raúl Peñaloza

Calle 10 No. 7 - 50 - Capital Nacional - Segundo Piso - Tel: 3204030 Ext - 5122
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Solicitamos a la Secretaría de Salud de Bogotá, que prorrogue la vigencia de los certificados ya expedidos para no dejar por fuera a los jóvenes que deben actualizar este documento a los 16 y a los 18 años por normativa nacional, aún cuando la discapacidad no es una situación transitoria.

Le hacemos un llamado al Ministerio de la Igualdad o a quien lo sustituya en adelante con estas funciones, como responsable de estas poblaciones vulnerables, se manifieste e implemente acciones efectivas y busque puntos para resolver esta situación tan preocupante.

La población con discapacidad merece ser vista con respeto y verdadera inclusión, y el primer paso, es no poner barreras administrativas que afecten más su condición de vida.

IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

ANA PAOLA VILLALBA GARCÍA
Senadora de la República

MANUEL VIRGUEZ VERAQUIVE
Senador de la República

CARLOS EDUARDO GUEVARA
Senador de la República



Bogotá D.C., 24 de abril de 2025

CONSTANCIA

El Partido Político MIRA deja constancia de una preocupación que enfrenta la población con discapacidad.

En Bogotá, desde octubre de 2024, los trámites para expedición de certificados de discapacidad se encuentran suspendidos. Como todos sabemos, este certificado es la llave de acceso a programas sociales, subsidios, ayudas técnicas, beneficios de oferta institucional, y que al no recibirlos, se les vulneran derechos como la salud, la educación y el trabajo, entre muchas otras.

La razón de esta suspensión, es que el Ministerio de Salud y Protección Social no ha girado los recursos para tales propósitos, dejando cientos de personas con discapacidad y sus familias, en un limbo administrativo.

Hemos recibido numerosos testimonios de familias de personas con discapacidad que manifiestan con gran angustia la impotencia de no poder contar con este documento esencial para la calidad de vida de sus seres queridos.

MIRA ha insistido en la urgencia que tiene el país de mirar con verdadero compromiso a las personas con discapacidad y sus cuidadores. Hoy, la falta de recursos, sigue poniendo en un riesgo social y administrativo a una población históricamente afectada.

Por eso, como Partido, desde el Congreso de la República y el Consejo de Bogotá:

- Solicitamos al Ministerio de Salud y Protección Social, acciones puntuales y urgentes para resolver esta problemática, se eliminen las barreras al giro de los recursos y esto se haga con celeridad y oportunidad.

162



SUBSECRETARIA GENERAL

Bogotá D.C. de 2025

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES- Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ- Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN- Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las _____ hora y atendiendo a lo preceptado en el Artículo 90 de la ley 5ª de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones:

A que debo atender una reunión con el Director del partido Liberal en honor de la veintiana.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Handwritten signature of Diego Patiño Amariles

Representante a la Cámara
Nombre: Diego Patiño Amariles.
Cédula:

VoBo. Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 - 50 - Capital Nacional - Segundo Piso - Tel: 3204030 Ext - 5122
Email: subsecretaria@camara.gov.co





Bogotá D.C. 24 de Abril de 2025

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES- Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ- Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN- Segundo Vicepresidente

Estimados Olguatas:

Siendo las _____ hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión por las siguientes razones:

Los abajo firmantes lo solicitamos a la mesa directiva de la Cámara por Bogotá y vocera comprometida con la defensa de los derechos de las mujeres...

Agradecemos incorporar este informe de retiro al Acta de la Presente Sesión y remitir a la Comisión de Actualización Documental, para lo pertinente.

Handwritten signature of Silvana Rodríguez

Representante a la Cámara
Nombre: Silvana Rodríguez
Cédula: 51 821 796

Voto Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente de Voceros Bogotá

Calle 10 No. 7-50 - Capital Nacional - Segundo Piso 101 309510 Tel - 3422
Email: subsecretaria@congreso.gov.co

169

Subsecretaría General
April 24 2025
10:30 A.M.

Ver firmas al respaldo.

Handwritten signature of Carlos Andrés López

Carlos Andrés López
Calle 10 No. 7-50

Handwritten signature of Yencia Acosta

Yencia Acosta
Andrés Calle

Handwritten signature of Vladimir Quiroz

Vladimir Quiroz
Re. Legación

Handwritten signature of Silvana Rodríguez

Silvana Rodríguez
Calle 10 No. 7-50

Handwritten signature of Carlos Edward Osorio

Carlos Edward Osorio
Calle 10 No. 7-50

Handwritten signature of Yencia Acosta

Yencia Acosta
Andrés Calle

Handwritten signature of Yencia Acosta

Yencia Acosta
Andrés Calle



CONSTANCIA

Bogotá, 24 de abril de 2025. Como representante a la Cámara por Bogotá y vocera comprometida con la defensa de los derechos de las mujeres...

El primero de ellos es el caso del presunto feminicidio de Clara Milena Álvarez Díaz, una mujer de 44 años, madre, trabajadora y oriunda del Magdalena...

El segundo hecho es la desaparición de la joven Tatiana Hernández, estudiante de Medicina en Cartagena, quien lleva más de diez días sin ser localizada...

El tercer hecho, que suma indignación a este dolor nacional, es el brutal intento de feminicidio contra Laura Milena Jiménez Marín, una joven de 21 años...

Y hoy, con profundo dolor, debo sumar un cuarto hecho que no puede pasar desapercibido: el feminicidio de Yésica Paola Chávez Bocanegra...

Subsecretaría General
Fecha: April 24 2025
Hora: 9:14 A.M.



se quitó la vida con la misma arena. La escena fue tan violencia como inhumana: se asegura que dos niños que la son huérfanos...

Reitero: no queremos más víctimas que engrasen las cifras del dolor en Colombia. Necesitamos más justicia, más prevención, más inversión...

Desde esta cund seguiré insistiendo en:

- Mayores presupuestos para la atención integral a víctimas.
Protocolos con enfoque diferencial y territorial.
Reglas efectivas y vinculantes de atención en casos de violencia.
Fortalecimiento de capacidades locales de justicia y prevención.
Y en un control político permanente y valiente, que exija resultados y no excusas.
Porque en Colombia, ser mujer no puede seguir siendo una sentencia.

Atentamente,

Atentamente,
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIEBO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

El Presidente,
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.
El Primer Vicepresidente,
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
La Segunda Vicepresidente,
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.